

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON
ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 326 DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
TRANSPORTES, DE ENERO A DICIEMBRE
DEL AÑO 2018

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA
EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS

Estudiante:

Cindy López Torres

Tutor:

Rodolfo Bonilla Núñez

San José, 2019

DECLARACIÓN JURADA

Yo Cindy Lopez Torreal, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 114270745 egresado de la carrera de Administración de empresas con énfasis en banca y finanzas de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de este acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de licenciatura, juro solemnemente que mi trabajo de de investigación titulado: Análisis de la ejecución del Programa Presupuestario 386 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de enero a diciembre del año 2018

_____ es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte: artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil 19.

Cindy Lopez Torreal
Firma del estudiante
Cédula: 114270745

CARTA DEL TUTOR

San José, 19 de agosto de 2019

Señores
Carrera de Administración de Negocios
Universidad Hispanoamericana

Estimados señores:

La estudiante Cindy López Torres, cédula de identidad número 1-1427-0745, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado "Análisis de la ejecución del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de enero a diciembre del año 2018", el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Banca y Finanzas.

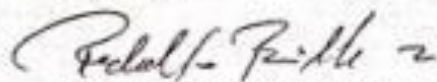
En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por la postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10%
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	20%
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	30%
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	20%
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	20%
	TOTAL		100%

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,



Lic. Rodolfo Bonilla Núñez, CPA
Cédula Identidad No. 501760902
Carné Colegio Profesional No. 1552

CARTA DE LECTOR

San José, 06 de setiembre del 2019

Universidad Hispanoamericana
Sede Llorente
Carrera de Administración

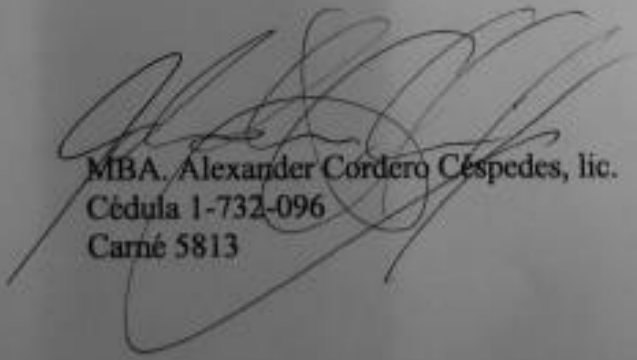
Estimado señor

La estudiante Cindy Vanessa López Torres, cédula de identidad 1-1427-0745, me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado "Análisis de la ejecución del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de enero a diciembre del año 2018", el cual ha elaborado para obtener su grado de Licenciatura.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación. He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.

Atte.



MBA. Alexander Cordero Céspedes, lic.
Cédula 1-732-096
Carné 5813

LICDA. ELVIA FERNÁNDEZ MORALES
FILÓLOGA UCR
SAN RAMÓN, ALAJUELA TEL. 2456 0313 158; 8-825- 3794
C.4841 COL. LIC. Y PROF; EMAIL elviafdz@gmail.com

CONSTANCIA DE REVISIÓN FILOLÓGICA

La suscrita, Licenciada en Filología Española ELVIA FERNÁNDEZ MORALES, hace constar que efectuó la revisión filológica del documento denominado, **ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 326 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018**. Este consiste en una TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS, DE LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. La postulante es CINDY LÓPEZ TORRES.

Al respecto, indica que luego de efectuadas las correcciones necesarias, dicho documento se encuentra listo para su presentación y disertación, pues se ajusta a las normas gramaticales y ortográficas establecidas por la Ortografía RAE (2010) y a la modalidad de discurso, correspondiente a su especialidad.

Dado en San Ramón, Alajuela, Costa Rica, el nueve de octubre de dos mil diecinueve, a solicitud de la persona interesada y para los efectos administrativos pertinentes.



Licda. Elvia Fernández Morales

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

San José, 18 de octubre de 2019

Señores:
Universidad Hispanoamericana
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) Cindy López Torres con número de identificación 1-1427-0745 autor (a) del trabajo de graduación titulado Análisis de la ejecución del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de enero a diciembre del año 2018

presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar por el título de Licenciatura en la carrera de Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas; autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,


114270745
Firma y Documento de Identidad

CONTENIDO

AGRADECIMIENTO	xi
DEDICATORIA	xii
CAPÍTULO I	13
PROBLEMA DEL PROYECTO	13
1.1 Planteamiento del problema	14
1.1.1 Antecedentes del problema.	14
1.1.2 Descripción del problema.	19
1.1.3 Justificación del problema.	21
2.1.1 Formulación del problema.	23
1.2 Objetivos de investigación	24
1.2.1 Objetivo general.	24
1.2.2 Objetivos específicos.	24
1.3 Alcances y límites del problema	25
1.3.1 Alcances.	25
1.3.2 Limitaciones.	26
CAPÍTULO II	27
MARCO TEÓRICO	27
2.1 Elementos teóricos para fundamentar el problema	28
2.1.1 Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	28
2.1.2 Programa Presupuestario 326.	32
2.1.3 Ejercicio económico.	33
2.1.4 Propuesta.	33
2.2 Elementos importantes para fundamentar el problema	34
2.2.1 Presupuesto.	34
2.2.2 Ejecución presupuestaria.	34
2.2.3 Programa presupuestario 326, Administración Superior.	35
2.2.4 Ejercicio económico.	36
2.2.5 Propuesta.	36
2.3 Relación entre variables	39
2.3.1 Variable principal.	39
2.3.2 Variables secundarias.	39
2.4 Marco conceptual	42
2.4.1 Presupuesto nacional.	42

2.4.2	Clasificador por objeto del gasto.	42
2.4.3	Anteproyecto del presupuesto.	43
2.4.4	Área de actividad.	43
2.4.5	Ingresos corrientes.	44
2.4.6	Ingresos por colocaciones.	44
2.4.7	Compromisos no devengados.	44
2.4.8	Devengados.	44
2.4.9	Contratación administrativa.	44
2.4.10	Deuda pública.	45
2.4.11	Transferencia interna de recursos.	45
2.4.12	Decretos ejecutivos.	45
2.4.13	Decretos legislativos.	46
2.4.14	Licitación.	46
2.4.15	Contratación.	47
CAPÍTULO III		48
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO		48
3.1	Tipo de investigación	49
3.1.1	Finalidad aplicada.	49
3.1.2	Dimensión temporal, longitudinal.	49
3.1.3	Marco, micro.	49
3.1.4	Investigación científica.	50
3.1.5	Investigación descriptiva.	50
3.1.6	Investigación histórica.	50
3.2	Sujetos de información	50
3.3	Fuentes de información	53
3.4	Variables	56
CAPÍTULO IV		60
DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA		60
4.1	Análisis horizontal y vertical de las principales partidas presupuestarias del periodo 2018 en comparación con el año 2017	61
	Estructura según el clasificador del gasto	61
	ANÁLISIS PARTIDA 0, REMUNERACIONES	65
	ANÁLISIS PARTIDA 1, SERVICIOS	67
	ANÁLISIS PARTIDA 2, MATERIALES Y SUMINISTROS	70
	ANÁLISIS PARTIDA 5, BIENES DURADEROS	73

ANÁLISIS PARTIDA 6, TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75
ANÁLISIS FINAL DE PRESUPUESTO 2018	77
4.2 Diagnóstico de la situación vigente	79
4.2.1 Descripción de los datos.	79
4.2.1.1 Entrevista a la Licda. María Luisa Aguirre Murillo, Ejecutora Programa Presupuestario 32 600 y Lic. Sebastián Araya Rey, Coordinador de la Ejecución Presupuestaria del Programa 326 00.	79
4.2.1.2 Entrevista a la Licda. Wendy Vega Baltodano, Coordinadora del proceso de Contratación Administrativa del Programa Presupuestario 326 00.	87
4.2.1.3 Entrevista a la Analista de la Dirección de Proveeduría Institucional del Ministerio de Obras públicas y Transportes.	92
4.2.1.4 Entrevista a la Licda. Marcia Cortes Hernández, Coordinadora del proceso de Contratación Administrativa del Programa Presupuestario 326 00.	95
4.2.1.5 Entrevista a la Licda. Verónica Alfaro Rosales, Analista del Departamento de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	99
CAPÍTULO V	108
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	108
5.1 Conclusión	109
5.2 Recomendaciones	112
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	117
Anexo 1, Entrevista a la Licda. María Luisa Aguirre Murillo y Lic. Sebastián Araya Rey.	118
Anexo 2, Entrevista a la Licda. Wendy Vega Baltodano y analista de la Dirección de Proveeduría Institucional	119
Anexo 3, Entrevista a la Licda. Marcia Cortes Hernández y Licda. Verónica Alfaro Rosales	120
Anexo 4, Plantilla para revisión de facturas comerciales	121
Anexo 5, Plantilla para revisión de contratación administrativa	122

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Organigrama Ministerio de Obras Públicas y Transportes	16
Ilustración 2, Organigrama Programa presupuestario 326.....	22
Ilustración 3, Peso porcentual del presupuesto por Dirección	37
Ilustración 4, Variable	40
Ilustración 5, Cuadro de ejecución de variable	56
Ilustración 6, Análisis partida 0 "Remuneraciones"	65
Ilustración 7, Análisis partida 1 "Servicios"	67
Ilustración 8, Análisis partida 2 "Materiales y suministros"	70
Ilustración 9, Análisis partida 5 "Bienes duraderos"	73
Ilustración 10, Análisis Partida 6 "Transferencias corrientes"	75
Ilustración 11, Análisis final de presupuesto 2018	77
Ilustración 12, Cantidad de facturas tramitadas por Dirección	102
Ilustración 13, Cantidad de facturas que se tramitan por mes.....	103
Ilustración 14, Motivos de devolución de facturas comerciales.....	104
Ilustración 15, Análisis FODA	115

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecerle a mi madre, Aidelce Torres Morales y mi padre, Ramón López Meza, quienes me enseñaron la importancia de salir adelante, además de la oportunidad de facilitarme el estudio, a mi esposo, Minor Picado Ruiz quien ha sido mi soporte en este proceso de aprendizaje. Asimismo, agradezco a los profesores de Universidad Hispanoamericana, que se preocupan por sembrar enseñanza y sin duda alguna dejar conocimiento a cada alumno, para que este se ponga en práctica en cada una de las labores ejecutadas.

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a mi familia que me ha apoyado durante este proceso y día a día me motivó para continuar y salir adelante, en especial a mi esposo quien ha estado a mi lado durante este proceso de aprendizaje y me brindó su ayuda incondicional.

En especial a mi gran inspiración para terminar esta investigación y a quien quiero inculcarle la importancia del estudio, mi hija.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DEL PROYECTO

1.1 **Planteamiento del problema**

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el órgano rector del sector de infraestructura y transportes, el cual tiene como función mejorar la calidad de vida de los costarricense y la competitividad del país, facilitando la movilización de personas y mercancías por tierra aire y mar, en forma segura, rápida, agradable, con el propósito de realizar esta labor este Ministerio cuenta con 06 programas presupuestarios, por lo que esta investigación se basa en la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326, en la Unidad Ejecutora que es la encargada de analizar, ejecutar y tramitar los recursos asignados.

Actualmente esta Unidad carece de personal en la parte de Contratación Administrativa y el área de facturación, por lo que la aplicación de este estudio permitirá conocer como ejecutan los recursos asignados al Programa 326 con el personal a cargo y si es necesario implementar alguna herramienta que beneficie la revisión de los procedimientos relacionados con la ejecución.

1.1.1 **Antecedentes del problema.**

El Ministerio de Obras Públicas y Transporte en un ente gubernamental de Costa Rica que se encarga de ofrecer al país la infraestructura adecuada en temas de construcción vial, portuaria y aeroportuarias. Por otro lado, se encarga de regular y controlar el transporte marítimo internacional, colaborar con las Municipalidades en temas de conservación de caminos, controlar y regular el transporte por vía ferrocarril y tranvías.

Como parte de la historia de este Ministerio, se puede mencionar que nace en el año de 1860, con la necesidad y el crecimiento que estaba adquiriendo el país en temas de edificios públicos y caminos, por lo que se toma la decisión de crear la Dirección General de Obras Públicas mediante el decreto LI del 20 de octubre de 1860, bajo el mandato del presidente José María Montealegre, esta Dirección se

encargaba de velar por la construcción y reparación de las obras públicas con mutuo acuerdo con el Gobernador de cada Provincia, sus fondos eran adquiridos por medio de los fondos nacionales.

Dado a que la Dirección tuvo un fuerte crecimiento, en el año 1963 se crea el Ministerio de Transportes, el cual asume los objetivos de la Dirección de Obras Públicas y se suman temas como el transporte público, marítimo y aéreo, además la parte de control del tránsito. Se van generando nuevos modelos dentro del Ministerio que se basan en tres divisiones llamadas: Obra Pública, Transportes y Administrativa, cada una bajo una relación de jerarquía.

Esto ocasionó que se crearan diferentes programas presupuestarios encargados de velar por el cumplimiento del presupuesto que se asigna para el fin determinado, estos se dividen de la siguiente manera:

Programa Presupuestario 326: Nivel Superior

Programa Presupuestario 327: Obra Pública

Programa Presupuestario 328: Marítimo

Programa Presupuestario 329: Edificaciones

Programa Presupuestario 331-01: Transportes

Programa Presupuestario 331-02: Tribunal Administrativo

En el cuadro N° 1 se detalla el organigrama del Ministerio de Obras Públicas y Transportes donde se puede observar cada uno de los Programa que lo conforman, además se detalla cada una de las Direcciones que lo integran, esto para poder comprender que esta investigación se basa en el Programa Presupuestario 326, correspondiente al nivel superior.

Esta investigación se basó en el análisis financiero de la ejecución presupuestaria del Programa 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para el periodo presupuestario de enero a diciembre de 2018, lo que pretende es evidenciar aquellas variables que afectan tanto positiva como negativamente el presente estudio.

La Unidad Ejecutora del Programa 326 tiene como principal objetivo la ejecución de presupuesto y todos los trámites que esto conlleva de las 12 Direcciones que lo conforman, las cuales se detallan a continuación:

01-01 Administración Superior

02-01 Secretaría de Planificación Sectorial

03-01 Auditoría General

04-01 Asesoría Jurídica

05-01 División Administrativa

05-03 Proveduría Institucional

05-04 Financiero

05-05 Gestión Institucional de Recursos Humanos

05-06 Capacitación de Desarrollo

05-07 Servicios Generales y Transportes

06-01 Informática

07-01 Planificación Institucional

La Unidad Ejecutora al ser una entidad de Nivel Superior o político, nace con el propósito de ejecutar los temas relacionados con el presupuesto del programa y dado que este está a cargo del Ministro, se toma la iniciativa de crear un área capaz de velar por el cumplimiento de las metas y la ejecución del presupuesto asignado para cada fin, esta área fue asumida en ese momento por la oficialía Mayor. Sin embargo, por la necesidad de llevar un mejor manejo de la ejecución en el año 2015

esta es separada de la Oficializa Mayor, para que sea esta Unidad la que rinda cuentas directamente ante el Ministro; actualmente se encuentra en proceso de estudio para ser creada en Dirección.

Por otro lado, a pesar de que el Ministro es el Ejecutor del Programa Presupuestario 326, este delegó esta función tanto en los actos y documentos referidos a la ejecución presupuestaria en la Licda. María Luisa Aguirre Murillo, actual Ejecutora del Programa presupuestario 326, quien se encargada de llevar a cabo todo el tema relacionado con el presupuesto y su ejecución.

En la presente investigación se utilizarán instrumentos de consulta como son los reportes de medición de cuentas del periodo a evaluar, se analizará el resultado de la ejecución presupuestaria según los datos aprobados por parte del Ministerio de Hacienda, se realizarán entrevistas a los funcionarios a cargo de la administración de las diferente Direcciones, con el propósito de averiguar las principales faltas que se cometen durante el proceso del ejercicio económico y poder brindar las recomendaciones de mejora para poder alcanzar un alto porcentaje de ejecución.

1.1.2 Descripción del problema.

Al ser la Unidad Ejecutora el área encargada de velar por que se cumpla la ejecución presupuestaria por parte de las doce Direcciones que conforman el Programa 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el presupuesto asignado cada año se debe ejecutar en su totalidad, esto con la ayuda de un anteproyecto que realiza cada Dirección y que es analizado y revisado por la Unidad Ejecutora, y una vez aprobado por parte del Ministro este es enviado para aprobación ante el Ministerio de hacienda.

Cada año los diferentes Programas Presupuestarios se encargan de realizar un anteproyecto según su plan estratégico y velando porque estos cubran las necesidades que tiene cada Dirección, este se elabora un año antes al ejercicio económico, y debe de ser entregado a mediados del mes de junio ante el Departamento de Formulación Presupuestaria, quien se encarga de consolidar el Presupuesto a Nivel de Ministerio, enviar la información ante el Ministro para su respectiva revisión, modificación y remisión ante el Ministerio de Hacienda, además se debe de tomar en cuenta que este anteproyecto puede llegar a sufrir cambios por parte de la Asamblea Legislativa.

Como se citó anteriormente, cada Programa prepara su propio anteproyecto según sean sus necesidades; sin embargo, este es uno de los factores que pueden llegar a afectar el proceso de ejecución, ya que muchas veces estos recursos son solicitados sin tener una visión clara de cómo se van a ejecutar los recursos, generando inconvenientes con los saldos que deben de arrastrarse para el siguiente periodo, lo que viene a afectar los saldos del nuevo periodo.

Por otro lado, se debe tomar en cuenta el déficit fiscal que enfrenta el país actualmente, ya que los recursos económicos utilizados para cubrir sus gastos son mayores a los que se obtienen de los ingresos, se toma la iniciativa de analizar desde el punto de vista financiero la forma correcta de elaborar, solicitar y ejecutar los recursos, y proponer puntos de mejora, sin dejar de lado los trámites de los procesos de contratación administrativa y las diferentes situaciones que se pueden

presentar durante su ejecución.

En el caso del Programa Presupuestario 326 este solicita desde el mes de marzo a cada una de las Direcciones el anteproyecto, realizar un análisis de cada una de las metas y objetivos con los que cuenta y que este se ajuste a las necesidades; es importante mencionar que para la Ejecutora del Programa este es un tema difícil de tratar, ya que muchas veces solicitan modificaciones a los Directores, pero al no ser una imagen de autoridad no realizan los cambios solicitados.

1.1.3 Justificación del problema.

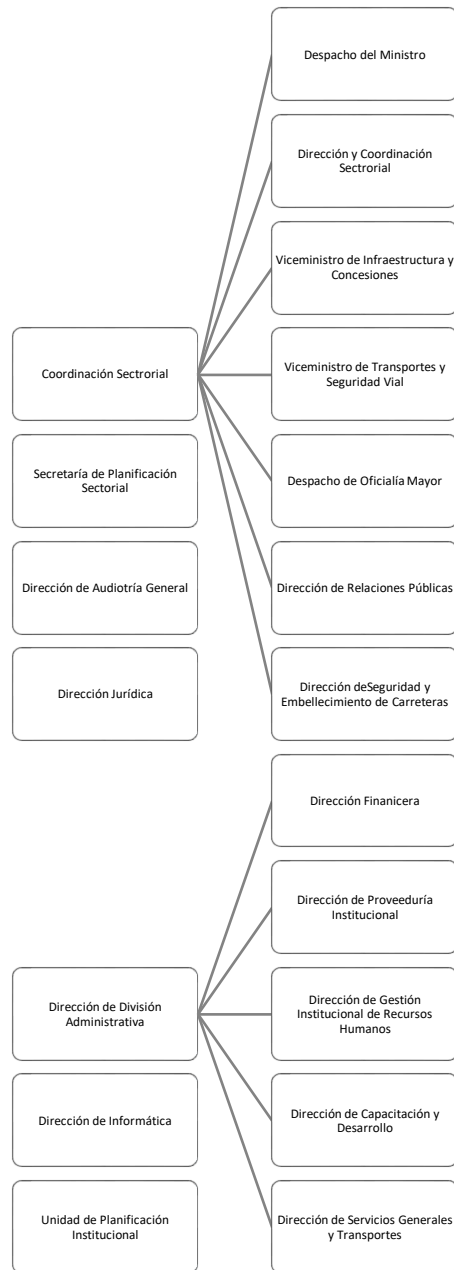
Esta investigación se realiza con el propósito de reflejar los temas adquiridos durante la carrera universitaria y poder aplicarlos a la vida real ante un ente gubernamental como lo es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tomando en consideración que la investigadora de este trabajo actualmente es funcionaria de este Ministerio, y desea aplicar el conocimiento en los procesos actuales de ejecución del Presupuesto del Programa Presupuestario 326, que los puntos de mejora sean tomados en cuenta e implementados en los futuros periodos presupuestarios, para así ayudar a mejorar la ejecución del programa.

Se debe de tomar conciencia de cómo se ejecutan los recursos económicos del Gobierno, que han llevado a Costa Rica a tener grandes problemas de recaudación fiscal generando en la actualidad un gran déficit fiscal.

La presente investigación puede ayudar a determinar posibles áreas de mejora en la ejecución del presupuesto del Programa, previo a un correcto planteamiento del Ante Proyecto de Presupuesto, con el propósito de solicitar y ejecutar los recursos en su totalidad, esto por medio de los datos recopilados por medio de la Unidad Ejecutora y las Direcciones a cargo.

A continuación, se muestra el esquema del Programa Presupuestario 326, quien es la Unidad Ejecutora quien se encarga de ejecutar los recursos asignados.

Ilustración 2, Organigrama Programa presupuestario 326



Fuente: Creación propia

2.1.1 Formulación del problema.

Esta consiste en reducir en su más mínima expresión de síntesis el desarrollo del trabajo de investigación contemplado en el anteproyecto, en ella se puede captar la estructura interna del problema identificado (Tamayo, 2003).

Actualmente la Unidad Ejecutora es la que se encarga de ejecutar el presupuesto asignado junto con cada una de las Direcciones que lo conforman; sin embargo, cuenta con poco personal para analizar cada una de las contrataciones que se realizan y analizar los trámites de facturación, por lo que por medio de esta investigación se pretende identificar cada uno de los problemas que enfrenta esta Unidad con la finalidad de realizar una propuesta que permita conocer el estado de cada una de las contrataciones y beneficie la revisión de cada uno de los procedimientos de ejecución presupuestaria.

Tomando como referencia lo antes anotado, se plantea como problema central de la investigación el Análisis de la ejecución del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de enero a diciembre del año 2018

1.2 Objetivos de investigación

1.2.1 Objetivo general.

Analizar el resultado de la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, durante el ejercicio económico del año 2018.

1.2.2 Objetivos específicos.

- Determinar las principales partidas presupuestarias que conformaron el presupuesto del ejercicio económico del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Analizar los diferentes factores que influyen en la ejecución presupuestaria de Programa 326.
- Desarrollar una propuesta de control y seguimiento para la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para los próximos periodos presupuestarios.

1.3 Alcances y límites del problema

1.3.1 Alcances.

Para determinar las principales partidas presupuestarias que conformaron el presupuesto del Programa 326 durante el periodo presupuestario 2018, se debe realizar un análisis de todos aquellos documentos que se ven involucrados en temas de presupuesto, los cuales se encuentran archivados en ampos de presupuesto del periodo correspondiente o en un disco compartido con la información del año 2018. Se incluirán las partidas principales de presupuesto y que representan la mayoría de peso de la ejecución.

Para establecer los aspectos que pueden influir negativamente o positivamente la ejecución presupuestaria del Programa del periodo a analizar, se realizaron consultas directas con cada una de las personas involucradas en este proceso, además de consultar los expedientes de contratación administrativa, expediente de facturas, investigar sobre los trámites de solicitudes de pedido de compra, reservas de recursos, entre otros.

En esta investigación se presentan datos reales de ejecución presupuestaria alcanzada durante el periodo 2018 para el Programa Presupuestario 326, por lo que la propuesta de mejora se podrá implementar durante la ejecución del ejercicio económico del periodo 2020, ya que se deben de analizar variables para poder determinar aspectos que puedan mejorar la ejecución.

1.3.2 Limitaciones.

Se limita especialmente en aspectos de acceso a la información dado que esta Unidad Ejecutora depende de la información de las doce Direcciones que la conforman, la información es solicitada a cada uno de los Directores de cada Dirección y al Encargado Administrativo, dado a las cargas de trabajo con las que cuentan las personas que se relacionan con estos temas, puede ocasionar que no se concreten las citas con los encargados de cada Departamento.

Por otro lado, muchas veces en los procesos de ejecución no se anexa la información a cada uno de los expedientes de Contratación Administrativa o no se ven reflejados las fallas de los procesos, por lo que tener acceso a esta información errónea resulta difícil de obtener.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Elementos teóricos para fundamentar el problema

2.1.1 Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Este Ministerio nace en el año 1860 debido a la importancia que iban adquiriendo los edificios públicos, caminos y demás obras construidas con fondos nacionales o de las provincias, lo cual generó la necesidad de crear una institución que trabajara bajo la responsabilidad y en consideración con las reglas del arte, este Ministerio nace bajo la Ley N° 3155 del 05 de agosto de 1963, cuyo objetivo es construir, mantener y mejorar la red de carreteras nacionales, regionales y caminos de todo el país, además de regular y controlar el tránsito.

Dado al crecimiento institucional que este Ministerio iba adquiriendo se generan tres divisiones básicas cuyo director dependía en línea directa del Ministro de Obras Públicas y Transportes, y dentro de cada una se encontraran integradas, bajo una relación jerárquica, las distintas dependencias ministeriales afines, estas direcciones eran llamadas “Obras Públicas”, “Transportes” y “Administrativa”.

Mediante oficio DMOPT- 3673-10 del 12 de agosto de 2010 del Despacho del Ministro y en apego al acuerdo No. 002-P del Ministerio de la Presidencia del 08 de mayo del 2010, se solicita al Ministerio el registro y aprobación de tres Viceministerios:

1. Viceministerio de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: tiene bajo su responsabilidad la División de Transportes, el Consejo de Seguridad Vial y el Consejo de Transporte Público.
2. Viceministerio de Transporte Aéreo y Marítimo: con la responsabilidad de la División Marítimo Portuaria, el Consejo Técnico de Aviación Civil y el Consejo Portuario Nacional.
3. Viceministerio de Infraestructura y Concesiones: cuyo ámbito de acción será la División de Obras Públicas, el Consejo nacional de Vialidad y el Consejo Nacional de Concesiones.

La Unidad Ejecutora presupuestariamente es llamada Programa

Presupuestario 326 “Dirección Sectorial o Administración superior”, está conformada por 12 áreas de actividad, que se detallan a continuación:

- 01 Administración Superior
- 02 Secretaría de Planificación Sectorial
- 03 Auditoría General
- 04 Asesoría Jurídica
- 05 División Administrativa
- 06 Proveduría Institucional
- 07 Financiera
- 08 Gestión Institucional de Recursos Humanos
- 09 Capacitación de Desarrollo
- 10 Servicios Generales y Transportes
- 11 Informática
- 12 Planificación Institucional

Dado a que el Ministro de este Ministerio no puede hacer frente a todos los procedimientos a realizarse en cuanto al tema de ejecución presupuestaria, se crea la Unidad Ejecutora del Programa 326, la cual se encarga de brindar dirección política, planificación, control y fiscalización a todas las Direcciones que pertenecen al Programa, esto con el fin de contribuir con el desarrollo de la institución

Es por esto que para el año 2010 el Ministro de la Institución en ese momento el Dr. Pedro L. Castro delega la firma de los actos y documentos referidos a la ejecución presupuestaria en la Licda. Roxana Montoya Rojas, quien llevará el cargo de Ejecutora de Programa.

Es para el año 2016 que la Licda. María Luisa Aguirre Murillo asume el cargo

de Ejecutora de Programa.

Las labores que realice el Ministerio deben de realizarse por medio de licitaciones públicas, abreviadas o contrataciones directas.

Como parte de los cambios y procedimientos que realiza este ministerio se estableció la siguiente misión y visión, basándose en los procesos que se realizan:

Misión:

Somos la Institución que apoya al Ministro en el ejercicio de la rectoría del Sector Transporte; responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras de infraestructura de este, seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico - social en armonía con el ambiente.

Nuestra propuesta de valor a los administrados se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

Visión:

Ser la Autoridad que lidera la implementación del Plan Nacional de Transporte 2011-2035, que constituye el punto de encuentro de todas las Instituciones públicas, así como de los agentes económicos y sociales involucrados en su ejecución; reconocidos por los administrados como la Institución que contribuye al desarrollo del país; todo en congruencia con la visión que persigue el Gobierno de la República a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivos institucionales

Dentro de los principales objetivos institucionales se encuentran:

1. Dictar las políticas y lineamientos para que el Sector Infraestructura y Transporte brinde un adecuado servicio al usuario, acorde con las disponibilidades de recursos y los requerimientos del país.

2. Lograr que los sistemas y servicios de Infraestructura y Transporte sean eficientes y seguros, en términos económicos, ambientales y sociales.

3. Orientar los recursos del Sector Infraestructura y Transporte a los programas y planes establecidos.

4. Modernizar las Instituciones del Sector y su marco legal.

Funciones

Dentro de las funciones que tiene el Ministerio se encuentra:

1. Determinar, con base en estudios y planes elaborados al efecto y conjuntamente con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el orden de prioridades en materia de construcciones viales, portuarias y aeroportuarias.

2. Planificar, construir y mejorar las carreteras y caminos. Mantener las carreteras y colaborar con las Municipalidades en la conservación de los caminos vecinales. Regular y controlar los derechos de vía de las carreteras y caminos existentes o en proyecto. Regular, controlar y vigilar el tránsito, sus consecuencias ambientales y el transporte por los caminos públicos.

3. Planificar, construir, mejorar, mantener, operar y administrar los aeropuertos nacionales y sus anexos. Regular y controlar el transporte y el tránsito aéreo y sus derivaciones, por medio de un Consejo Técnico de Aviación Civil y por las dependencias administrativas que se estime convenientes.

4. Planificar, construir, mejorar y mantener los puertos de altura y cabotaje, las vías y terminales de navegación interior, los sistemas de transbordadores y similares. Regular y controlar el transporte marítimo internacional, de cabotaje y por vías de navegación interior.

5. Regular, controlar y vigilar los transportes por ferrocarriles y tranvías.

6. Regular y controlar el transporte continuo de mercaderías a granel.

7. Planificar, regular, controlar y vigilar cualquier otra modalidad de transporte

no mencionado en este artículo.

8. Construir, mejorar y mantener las edificaciones y demás obras públicas no sujetas a disposiciones legales especiales y vigilar porque se les dé el uso adecuado. La planificación de estas obras se hará conjuntamente con los organismos a los cuales incumbe su funcionamiento, operación y administración.

9. Planificar, construir, mejorar y conservar obras de defensa civil, para controlar inundaciones y otras calamidades públicas.

2.1.2 Programa Presupuestario 326.

Coadyuvar en la elaboración y ejecución de los presupuestos asignados en cada periodo presupuestario, de conformidad con la normativa vigente, así como al cumplimiento de objetivos y metas establecidas por cada Área y Actividad en el Plan Operativo Institucional, ligados al Plan Anual de Trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Plan estratégico, 2018).

Dentro de la misión que tiene este programa, podemos mencionar que es brindar dirección política, de planificación, control y fiscalización en materia de infraestructura y servicios asociados al sector de transporte, esto lo realiza por medio del apoyo jurídico y tecnológico que se requiere para el cumplimiento de las diferentes actividades, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la institución.

Las principales acciones que tiene este programa con la ciudadanía los cuales son incluidos en los últimos presupuestos son;

- Mantenimiento y embellecimiento de los derechos de vía en las carreteras nacionales (metros cuadrados).
- Políticas, planes y recomendaciones técnicas (Informes).

2.1.3 Ejercicio económico.

Cada uno de los sucesivos períodos de igual duración en que, a efectos contables y de gestión, se fracciona el desarrollo temporal de la actividad económico-financiera de la empresa mercantil y de las instituciones privadas y públicas, en general. El periodo durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados, generalmente coincide con el año calendario. Constituyen el conjunto de transacciones y operaciones financieras, necesarias para utilizar los dineros del presupuesto nacional, y se enmarca dentro de un período que va del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Los gastos deben realizarse de conformidad con las asignaciones presupuestarias autorizadas en cada programa y de acuerdo con la programación definida. No se puede efectuar ningún gasto si no se tienen los recursos asignados (Hacienda, Ministerio de Hacienda, 2017).

2.1.4 Propuesta.

Es una proposición o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin. (Española, 2019). Mediante esta herramienta se puede evaluar la calidad de un negocio en sí. En este documento se interpreta el entorno de la actividad empresarial y se evalúan los resultados que se obtendrán al incidir sobre esta en una determinada manera, se defienden las variables involucradas en el proyecto y se decide la asignación óptima de recursos para llevarlo a cabo (Velasco, 2007).

2.2 Elementos importantes para fundamentar el problema

2.2.1 Presupuesto.

Este factor es indispensable para llevar a cabo la investigación, por medio del Anteproyecto del presupuesto, el cual se realiza un año antes de cada ejercicio económico, en este se solicitan los recursos para cada una de las partidas presupuestarias los cuales se utilizarán durante la ejecución del presupuesto. Este proceso lo lleva a cabo la Dirección General de Presupuesto Nacional en conjunto o coordinación con cada uno de los Ministerios del Poder Ejecutivo, en este quedan plasmadas las políticas económicas y sociales que lleva el gobierno, el cual busca que se garanticen los recursos financieros en el desarrollo económico y social del país.

En el caso del Programa Presupuestario 326, la elaboración del anteproyecto de presupuesto es llevado a cabo por cada una de las doce Direcciones que conforman en Programa, cada una se encarga de proyectar el monto de los recursos en cada una de las partidas que componen el presupuesto, la Unidad Ejecutora se encarga de revisar, analizar, verificar y consolidar la información enviada.

En este punto es importante tomar en cuenta tres grandes aspectos a la hora de que se elabora el presupuesto, estos son: gastos fijos, se pueden mencionar por ejemplo las contrataciones de servicios públicos que se dan de manera continua, compras estratégicas, lo cual incluye las necesidades específicas de cada una de las áreas de actividad según las metas; por último, los nuevos proyectos que se deben de llevar a cabo en el siguiente ejercicio económico.

2.2.2 Ejecución presupuestaria.

Este comprende todas aquellos movimientos o transacciones financieras que realice el programa presupuestario que utilice los recursos económicos del presupuesto nacional, los pagos se realizan de acuerdo a los recursos que fueron

asignados a cada una de las áreas de actividad, sin dejar a un lado las metas a la cual está asociada y los objetivos planteados en el Plan Operativo Interno (POI), Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos que se establecen con la misión y visión de cada una de las áreas de actividad que conforman el programa presupuestario.

Uno de los principales problemas que sobrelleva la ejecución presupuestaria y puede llegar a afectar el cumplimiento de metas proyectadas para la elaboración del presupuesto, son los saldos de las partidas presupuestarias al día 31 de diciembre de cada año, aquellos compromisos adquiridos y que no son devengados o los trámites de caduco de reservas de recursos o órdenes de compra, que afectan el ejercicio económico siguiente, convirtiéndose en una prioridad.

2.2.3 Programa presupuestario 326, Administración Superior.

Se encarga de la revisión, análisis, verificación y consolidar la información remitida por las 12 áreas de actividad, cada una en coordinación con el Oficial Mayor o el Ministro llevan a cabo la ejecución del presupuesto, esto por medio de Contratación Administrativa, Reservas de recursos, Trámites de caja chica o aquellos mecanismos que sirven como variables para la ejecución de los recursos económicos.

La ejecución de estos recursos se da principalmente por medio de los procesos de Contratación Administrativa, por medio de Licitaciones Públicas, Licitaciones Abreviadas o Contrataciones Directas, estos procesos son muy detallados y se encuentran sujetos a los plazos establecidos en la Ley General de Contratación Administrativa de Costa Rica.

Es importante dejar claro que para esta investigación es indispensable comprender y analizar los datos de ejecución que dictan los procesos de Contratación Administrativa, para el periodo que se comprende evaluar.

2.2.4 Ejercicio económico.

El presupuesto se rige durante el ejercicio económico iniciando 01 de enero y finalizando el 31 de diciembre de cada año; sin embargo, se debe de tomar en cuenta que a pesar de que existen fechas establecidas dentro de la Ley de la República, hay elementos que entran en juego durante el ejercicio económico, por ejemplo se puede citar que el Ministerio de Hacienda se encarga de liberar cuotas de las partidas presupuestarias a mediados de la tercera semana del mes de enero de cada año, además que la Proveduría Institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes define las fechas para llevar a cabo los procesos de Contratación Administrativa.

Como se mencionó anteriormente, los compromisos que no son devengados en el periodo anterior afectan las metas del presupuesto del siguiente año, por lo que es necesario identificar y verificar que estos compromisos sean saldados, por lo que se hace una valoración si se deben realizar las modificaciones presupuestarias vía Decreto Ejecutivo de Transferencias, se pueden realizar cuatro al año, o en caso de existir extraordinarios se autorizan por medio del Ministerio de Hacienda, esta programación de fechas las establece el Ministerio de Hacienda.

2.2.5 Propuesta.

El propósito de esta investigación es presentar un análisis de la ejecución del presupuesto del Programa 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y presentar una propuesta de mejora para los siguientes años, el dato de porcentaje de ejecución obtenidos en el periodo a analizar se considera alto, cerca de un 86%, corresponde una gran parte a los gastos fijos y contratos continuados, existen partidas que corresponden al programa tales como salarios, CETAC, indemnizaciones, prestaciones legales y ASEMOP, entre otras, sin embargo para el presente análisis se tomarán en cuenta los recursos cuya ejecución es responsabilidad directa de las Direcciones de Área y actividad.

En el análisis se toma en cuenta el peso económico que representa cada Dirección con respecto al Programa 326; por ejemplo, la Dirección de Informática representó el 53% del presupuesto total asignado durante el 2018, seguido de la Dirección de Servicios Generales y Transportes con un 17%, la Dirección de Recursos Humanos con un 11%, es decir, estas 3 direcciones representan el 81% del total del presupuesto del Programa, por lo cual resulta relevante velar porque el nivel de ejecución de estas sea satisfactorio, con el fin de garantizar mejores resultados a nivel de Programa. A continuación, se muestra presupuesto total asignado por Dirección durante el 2018 en subpartidas ejecutables, y el peso que representa cada una de estas al total:

Ilustración 3, Peso porcentual del presupuesto por Dirección

Dirección	Presupuesto Inicial	Peso %
D. Informatica	₡ 4,217,043,466.00	53%
Servicios Generales	₡ 1,334,110,322.00	17%
Recursos Humanos	₡ 851,436,052.00	11%
D. Administrativa	₡ 618,613,886.00	8%
Adm. Superior	₡ 414,995,655.00	5%
Secretaria Planif	₡ 223,211,849.00	3%
D. Jurídica	₡ 67,945,819.00	1%
Proveduría	₡ 55,309,807.00	1%
Financiero	₡ 40,500,347.00	1%
Auditoria	₡ 30,724,741.00	0%
Capacitacion	₡ 24,433,770.00	0%
UPI	₡ 10,735,251.00	0%
Total general	₡ 7,889,060,965.00	100%

Fuente: Creación propia

Es necesario comprender que surgen arrastres de compromisos como los no devengados, las Direcciones de Informática, la Dirección de Servicios Generales y Transportes y la División Administrativa, son las que más arrastraron compromisos para el año 2019, lo que representa un 87 %; en números se está hablando de ¢549 millones del total del programa, lo cual afecta las metas de las áreas de actividad.

2.3 Relación entre variables

2.3.1 Variable principal.

Esta investigación tiene como finalidad presentar una propuesta de mejora para la ejecución presupuestaria del Programa 326, para cumplir con el principio de gestión financiera, con la parte de la Ley la cual indica que la administración de los recursos financieros del sector público se orienta a los intereses de la sociedad.

2.3.2 Variables secundarias.

Como se ha mencionado anteriormente, el programa presupuestario comprende 12 Direcciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cuyo principal objetivo es coadyuvar en la elaboración y ejecución de los presupuestos asignados en cada periodo presupuestario, de conformidad con la normativa vigente, por lo que es necesario lograr un grado excelente de ejecución.

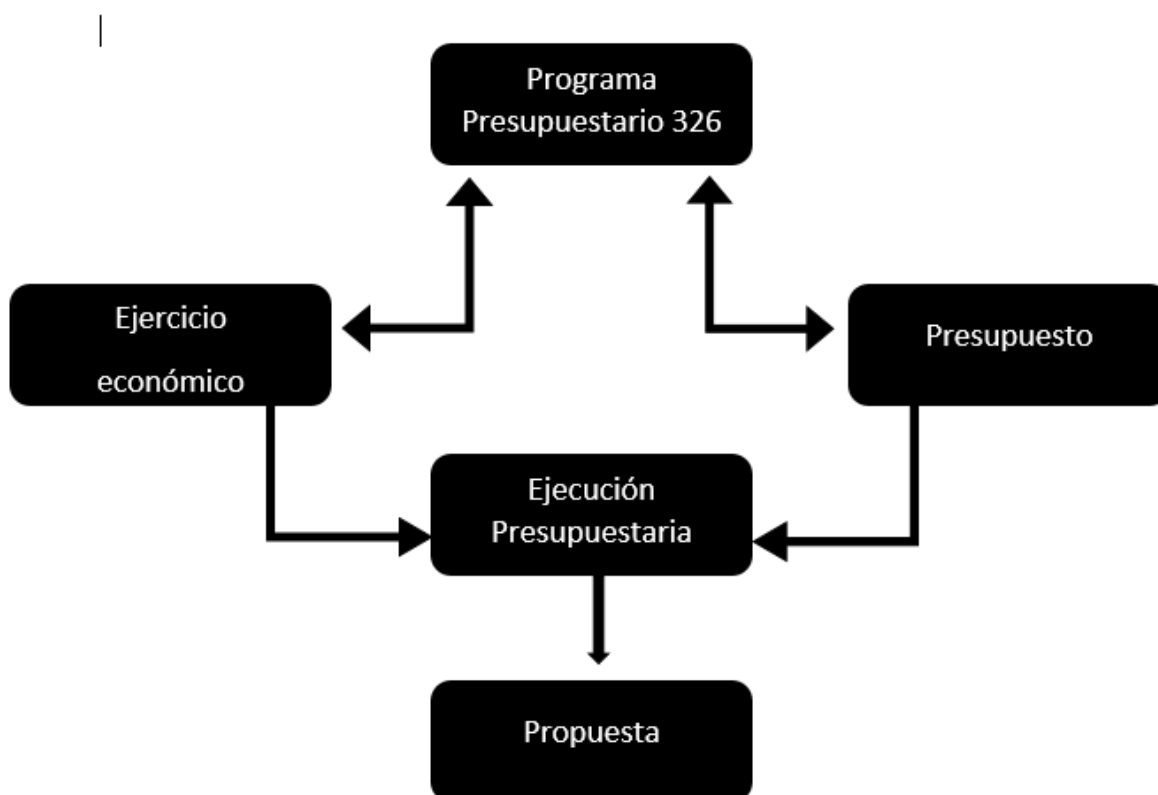
La investigación se ve relacionada directamente con el presupuesto asignado a este programa y como se crean las metas y asignaciones presupuestarias desde el Anteproyecto de presupuesto, se indica en términos monetarios el control y la persecución de las metas propuestas.

La Unidad Ejecutora del programa presupuestario 326 es la que se encarga de dar trámite a la ejecución presupuestaria, por medio de evaluación y análisis de documentos, toda acción que realice el programa presupuestario afecta de manera directa el porcentaje de ejecución alcanzado al final del periodo y esta acción puede ser negativa o positiva, por lo que se pretende atender aquellas áreas en las cuales el rango de acción del programa y las actividades y procesos que lleve a cabo se pueden incorporar en la propuesta de mejora.

Dentro de este análisis se puede mostrar de manera cuantitativa y cualitativa, la propuesta de mejora que se espera implementar, investigando los diferentes movimientos y transacciones que se incluyen dentro de la ejecución presupuestaria.

La propuesta de mejora de esta investigación está relacionada con el ejercicio económico, se pretende incorporar las fechas establecidas tanto por el Ministerio de Hacienda como por los lineamientos internos de la Proveduría Institucional, así como del Departamento Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, establecer mejoras de tiempos y repuesta a los diferentes procesos que afectan la ejecución presupuestaria.

Ilustración 4, Variable



Fuente: Creación propia

El esquema supra citado muestra la manera de cómo se relacionan los elementos teóricos para fundamentar el problema, hasta llegar a la variable principal para implementar en esta investigación.

Se comienza con la Unidad Ejecutora del Programa Presupuestario 326, la cual por medio del recurso humano con el que cuenta cada área de actividad que

se llevan a cabo los procesos, cada Dirección cuenta con un encargado administrativo, quien se encarga de realizar el Ante Proyecto basado en las metas de cada una de las Direcciones y según los objetivos específicos.

El presupuesto del Programa Presupuestario 326 es asignado para cumplir con los objetivos y metas de acuerdo con cada una de las áreas de acción que tiene cada una de las áreas de actividad, este una vez realizado el análisis y revisión, queda en manos del Programa según a como se liberen las cuotas de inicio de cada periodo presupuestario, se lleva a cabo el mecanismo para la ejecución. Para el periodo presupuestario 2018 el presupuesto total asignado mediante la Ley de Presupuesto 2018 fue de ø51,382 millones, el cual tuvo una ejecución cercana al 86%.

En el caso del ejercicio económico, este es el periodo con el que cuenta el Programa Presupuestario 326 para ejecutar el presupuesto que fue asignado, este comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; sin embargo, esta fecha también es determinada según las necesidades que se presenten durante la ejecución, ya que existen movimientos necesarios como lo son las transferencias de recursos mediante los Decretos Ejecutivos o las fechas programadas a nivel interno por la Proveduría Institucional y el Departamento Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Programa presupuestario se debe de ajustar y limitar el plan de acción para ejecutar el presupuesto.

Una vez que se asigna el presupuesto del periodo y establecidas las fechas importantes, se inicia el proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al Programa Presupuestario 326 y cada una de las áreas de actividad que conforman el Programa llevan a cabo cada una de las acciones y procesos con propósito de realizar los movimientos y transacciones financieras, esto para no devengar recursos económicos dentro del ejercicio económico vigente, de no cumplirse se corre el riesgo de asumir compromisos de devengados durante el siguiente periodo, lo que afecta el presupuesto del siguiente año y por ende las metas establecidas.

Mediante el análisis de cada uno de los elementos que intervienen con la ejecución presupuestaria y determinando los factores que afectan negativamente

este proceso, lo que pretende esta investigación es mejorar la ejecución del presupuesto.

2.4 Marco conceptual

Con el propósito de que el lector logre entender lo expuesto en este documento, se presenta un glosario con alguna de las palabras contenidas.

2.4.1 Presupuesto nacional.

Es un documento en el cual se incluyen los ingresos y gastos para atender las necesidades de la población en temas de educación, salud, seguridad, ciencia, tecnología, medio ambiente, pensiones, entre otros. Este se elabora con la estimación de los ingresos, se definen los montos máximos de gastos para cada una de las instituciones, considerando los lineamientos y directrices establecidas (Hacienda, Ministerio de Hacienda, 2018).

2.4.2 Clasificador por objeto del gasto.

Según la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, el clasificador por objeto del gasto es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las instituciones del sector público, consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando (Hacienda, Ministerio de Hacienda, 2018).

2.4.3 Anteproyecto del presupuesto.

Es el proceso mediante el cual cada una de las áreas de actividad define sus necesidades económicas según sus metas y objetivos, las cuales son proyectadas para el siguiente año, en este caso las que pertenecen al Programa 326.

2.4.4 Área de actividad.

Corresponden a las Direcciones que conforman el Programa Presupuestario 326, este se conforma de doce áreas de actividad las cuales se detallan a continuación:

01-01 Administración Superior

02-01 Secretaría de Planificación Sectorial

03-01 Auditoría General

04-01 Asesoría Jurídica

05-01 División Administrativa

05-03 Proveduría Institucional

05-04 Financiera

05-05 Gestión Institucional de Recursos Humanos

05-06 Capacitación de Desarrollo

05-07 Servicios Generales y Transportes

06-01 Informática

07-01 Planificación Institucional

2.4.5 Ingresos corrientes.

Esta es la principal fuente de financiamiento del Gobierno, este corresponde a los ingresos tributarios, contribuciones sociales, transferencias y los ingresos no tributarios, es decir, son aquellos ingresos que provienen de los impuestos (Hacienda, 2018).

2.4.6 Ingresos por colocaciones.

Son los recursos que obtiene el sector público por medio de la colocación de títulos valores a un plazo y condición determinada.

2.4.7 Compromisos no devengados.

Son aquellas obligaciones que adquiere la Administración durante un periodo presupuestario con un tercero y que no es posible concluir el proceso de pago durante ese ejercicio económico, por ende, el compromiso trasciende al siguiente período (Hacienda, 2010).

2.4.8 Devengados.

Son aquellos montos correspondientes a obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago.

2.4.9 Contratación administrativa.

Corresponde a los procesos o contratos públicos en el cual participa la Administración Pública.

2.4.10 Deuda pública.

Es el resultado del endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público, según los mecanismos previstos en el Art. 81 de la Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (Rica, 2001, pág. 26)

2.4.11 Transferencia interna de recursos.

Son los movimientos que realiza el programa presupuestario, con el único propósito de trasladar los recursos de una partida específica entre las diversas áreas de actividades, según sea la necesidad o conveniencia, este movimiento requiere la aprobación por parte del Ejecutor del Programa y la Dirección Financiera del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

2.4.12 Decretos ejecutivos.

El programa presupuestario puede trasladar recursos entre partidas específicas que cuentan con diferentes restricciones, siempre y cuando cumpla con las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda, este movimiento requiere de la firma del Ejecutor del Programa, la Dirección Financiera del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y finalmente la aprobación del Ministerio de Hacienda.

2.4.13 Decretos legislativos.

El Ministerio de obras Públicas y Transportes puede solicitar recursos ante la Asamblea Legislativa de manera extraordinaria, sin embargo, debe contener una justificación donde señale la necesidad de contar con estos recursos, recae entre los miembros de la Asamblea Legislativa la aprobación de los mismos.

2.4.14 Licitación.

Es un concurso que realizan las entidades públicas para adquirir bienes y servicios, donde se selecciona la mejor oferta en cuanto precio y calidad, donde se garantiza la libre participación de oferentes potenciales.

Según la Ley de Contratación Administrativa se establecen dos tipos de licitaciones:

1. Licitación pública:

Este es un procedimiento abierto a oferentes potenciales, se conoce como uno de los más formales y cuenta con plazos más amplios., se considera obligatoria cuando el monto de la contratación sea igual o mayor al monto establecido por el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa para la respectiva institución, montos que son cada año definidos en la resolución de actualización que emite la Contraloría General de la República.

2. Licitación abreviada:

Es un procedimiento que se considera menos formal, este se basa en hacer uso de un registro de proveedores a efecto de invitar únicamente a las empresas que estén inscritas a este, esto siguiendo las reglas establecidas en la invitación, se puede decir que es un concurso más sencillo pero con menor concurrencia de oferentes.

Esta licitación se da cuando el monto no exceda la licitación pública, según los montos indicados en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa para la

respectiva institución, cuyo mínimo de proveedores debe ser de cinco.

2.4.15 Contratación.

Este método encierra todos y cada uno de los procedimientos que utiliza el estado para satisfacer las necesidades de interés público, este es el principal objetivo de este método, este se somete a las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo. En este caso se toman en cuenta las contrataciones directas.

1. Contratación directa:

Se presenta únicamente una persona física o jurídica que puede cumplir con la entrega del bien o la prestación del servicio, este debe documentar en el expediente la justificación de que este bien o servicio es único, sin que se disponga en el mercado de similares u otras alternativas capaces de atender las necesidades de la administración.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

3.1.1 Finalidad aplicada.

La presente investigación se considera aplicada, ya que se encuentra vinculada con la investigación básica, esta depende de los resultados o avances del último periodo del año 2017, tomando en cuenta que toda investigación aplicada requiere de un marco teórico, buscando confrontar la teoría con la realidad. Esta investigación se realizará por medio de un estudio y aplicación de problemas, circunstancias y características concretas, por lo que se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías.

3.1.2 Dimensión temporal, longitudinal.

Recolecta datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. Es el estudio que recaba datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución, sus causas y sus efectos (Hernández Sampieri, 2010).

En este caso la investigación recolecta información del periodo 2017 y 2018, posterior a esto se adquieren datos de la ejecución presupuestaria del periodo 2018.

3.1.3 Marco, micro.

Es el que estudia únicamente un proceso o subproceso administrativo de trabajo dentro de dicho departamento (Hernández Sampieri, 2010).

3.1.4 Investigación científica.

Es aquel proceso metódico y sistemático dirigido a la solución de problemas o preguntas científicas, mediante la producción de nuevos conocimientos, los cuales constituyen la solución o respuesta a tales interrogantes, esto de acuerdo con el autor Fidias G. Arias en su Libro llamado, *El proyecto de investigación* (Arias, 2006).

Esta investigación comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de resultados de un periodo determinado, donde se establecen conclusiones y recomendaciones que beneficien la ejecución del presupuesto del Programa Presupuestario 326.

3.1.5 Investigación descriptiva.

Esta investigación se clasifica como descriptiva, ya que en ella se destacan las características o rasgos del periodo de estudio, en donde se realizará un análisis e interpretación de los mismos.

3.1.6 Investigación histórica.

La presente investigación se clasifica como histórica ya que es una búsqueda crítica de la verdad que sustenta los acontecimientos del pasado, se tomarán datos reales de la Ejecución del presupuesto del Programa Presupuestario 326 y se realizará un análisis sobre estos datos.

3.2 Sujetos de información

Para poder llevar a cabo esta investigación, es necesario acudir a una serie

de sujetos de información por medio de entrevista, con el propósito de obtener datos relevantes e importantes para fundamentar el trabajo, a continuación se describe una lista de las personas involucradas en este Programa presupuestario que pueden brindar información de carácter valioso.

Licda. María Luisa Aguirre Murillo, Ejecutora Programa Presupuestario 326

Es la persona que está al tanto de la ejecución del presupuesto del programa, ya que sobre ella recae la figura de ejecutora, posee amplia experiencia en la ejecución de presupuesto del Programa 326 dentro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ya que desde el año 2016 tiene este cargo, por lo que es de gran ayuda para esta investigación por la información que puede brindar sobre los diferentes procedimientos de ejecución presupuestaria, además conoce de los detalles sobre lo que desfavorecen el procesos de ejecución.

Es la persona que se encarga de firmar los actos y documentos en los temas de ejecución presupuestaria, en su ausencia este rol es asumido por el Lic. Berny Gómez Salas.

Lic. Sebastián Araya Rey, Coordinador de la Ejecución Presupuestaria del Programa 32600

Tiene a cargo el proceso de revisar, analizar y consolidar el Anteproyecto del Programa Presupuestario 32600, cuenta con más de 3 años de experiencia en esta labor y puede aportar información sobre las metas que estableció cada una de las áreas de actividades, dado que el presupuesto se elabora de acuerdo con las metas y actividades planteadas por cada Dirección, además puede aportar información u opiniones sobre cómo mejorar el proceso de elaboración de este Anteproyecto-

Por otro lado, es el encargado del área de presupuesto del Programa, con dos personas a cargo, quienes se encargan de la revisión y verificación del presupuesto asignado y lo ejecutado en el transcurso del año.

Licda. Marcia Cortés Hernández, Analista encargada en gestión de facturas

y procesos de pago

Es la encargada de gestionar los trámites correspondientes a la tramitología que conlleva la facturación de los bienes y servicios adquiridos por las diferentes Direcciones, además de llevar un control del tiempo que duran las facturas en ser tramitadas por lo que su información es fundamental para dar una propuesta final, con las faltas detectadas en este proceso.

Licda. Wendy Vega Baltodano, Coordinadora del proceso de Contratación Administrativa del Programa Presupuestario 32600.

Se encarga de analizar y crear los trámites de procesos de contratación. Lleva de manera conjunta con cada una de las Direcciones que conforman el programa, la elaboración, coordinación y análisis de las solicitudes de contratación administrativa presentadas para trámite en los sistemas SICOP y SINAEP. Realiza el análisis de las especificaciones técnicas de bienes y servicios, y demás documentos de respaldo, con el propósito de iniciar ante la Dirección de Proveeduría Institucional el proceso de contratación, por lo que su aporte es muy valioso para la investigación.

Por otro lado, esta persona tiene a cargo dos personas que se encargan en dar apoyo al tema de contratación administrativa y dar seguimiento a los contratos que se realizan durante el año.

Analista de contrataciones de la Dirección de Proveeduría Institucional

El equipo del Departamento de Contrataciones de la Dirección de Proveeduría Institucional, puede aportar información sobre los principales atrasos que se dan en el proceso de contratación Administrativa, además brindarnos información de los aspectos que entorpecen esta labor.

Licda. Verónica Alfaro Rosales, Analista del Departamento de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Es la encargada de revisar y analizar cada uno de los trámites de facturación, antes de realizar los acuerdos de pago, en temas relacionados con los distintos planes de ejecución presupuestaria y las principales debilidades detectadas a nivel interno, dada a sus años de experiencia es esta área nos puede brindar información valiosa para el análisis de estos datos.

3.3 Fuentes de información

Para la elaboración de esta investigación se requiere contar con bases de información necesaria para ser presentados, por lo cual se realizarán consultas a las distintas fuentes de información que se describe a continuación.

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su reglamento

Las entidades gubernamentales deben realizar sus acciones apegadas a esta Ley, en esta investigación lo que se pretende es evaluar, conseguir información y datos necesarios para poder determinar si existen maneras de mejora que se apeguen a la Ley y que se puedan aplicar de manera inmediata en los procesos de ejecución presupuestaria del Programa 326.

Ley General de Contratación Administrativa

Este programa presupuestario basa su ejecución presupuestaria en procesos de Contratación Administrativa, por lo que la naturaleza de los mismos debe de estar apegada a la legalidad correspondiente, por lo cual esta información puede aportar los datos necesarios para detectar posibles áreas de mejora y ser incluidos en la propuesta final.

Página web del Ministerio de Hacienda

En este estudio se pretende investigar en diversas fuentes, esta página

puede servir de ayuda para analizar datos importantes que pueden ser valorados y utilizados en esta tesis.

Página web del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Es importante conocer la historia de cómo nace este Ministerio y su organigrama actual, lo que ayuda a comprender cómo se conforma este ministerio y las diferentes direcciones con las que cuenta el Programa Presupuestario 326.

Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP

Es el sistema electrónico de compras a nivel gubernamental que permite a las Instituciones públicas dar a conocer por medio de internet, las demandas de bienes, obras y servicios, en ella los proveedores pueden participar y darle seguimiento desde el inicio hasta el finiquito de los procedimientos de contratación administrativa. Esta información es importante para este trabajo, por medio de esta herramienta tanto los proveedores, ciudadanos y el propio gobierno puede conocer las compras, contratación de servicios y/o subastas que se realizan.

Sistema Integrado de Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria SINAEP

Para realizar esta investigación es necesario indagar la información sobre la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326, esta herramienta nos permite obtener información de los años 2017 y 2018, ya que este sistema nos da la posibilidad de obtener datos históricos de presupuesto. Por otro lado, con la información obtenida se puede clasificar por partida presupuestaria, área de actividad, subpartidas que lo conforman, todos los movimientos realizados durante un periodo, como monto asignado a inicio de periodo, total devengado, saldo a la fecha, solicitado, compromisos, entre otros.

Sistemas internos y externos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,

tales como: Sistema de Administración de Inventarios SAI y Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera SIGAF.

Estas herramientas son de gran ayuda en los procesos de contratación administrativa y análisis de ejecución presupuestaria de años anteriores a nivel interno del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ello permite realizar evaluaciones necesarias para esta investigación.

El sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera SIGAF permite conocer los datos reales de ejecución del periodo que se va analizar, desde el presupuesto asignado, así como los compromisos devengados y el saldo al final del periodo.

3.4 Variables

Ilustración 5, Cuadro de ejecución de variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL
Presupuesto	Corresponde a los recursos económicos que se aprueban al programa presupuestario 326 para que lleve a cabo las tareas indispensables para cumplir las metas y los objetivos propuestos por cada una de las áreas de actividad. Estos recursos económicos son asignados a cada una de las partidas presupuestarias que lo conforman.	Para establecer el presupuesto asignado durante el periodo 2018 correspondiente al Programa Presupuestario 336 00 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es necesario realizar consultas en la página Web del Ministerio de Hacienda, con el fin de investigar e indagar sobre los Proyectos de Ley del presupuesto de este periodo, además recurrir a los archivos de Presupuesto que maneja la Unidad Ejecutora y realizar una investigación sobre los recursos asignados a cada una de las partidas presupuestaria y determinar la distribución que le correspondió a cada una de las áreas de actividad, dando énfasis en aquellas partidas presupuestarias en las cuales los montos asignados son muy altos.	Esta información se obtendrá por medio de los sistemas informáticos internos y externos. Además de realizar entrevistas a los funcionarios relacionados directamente en la Ejecución Presupuestaria, tales como la Dirección Financiera, la Ejecutora del Programa presupuestario 326. Se realizara un análisis horizontal de las partidas presupuestarias en las cuales los montos asignados son muy altos.
Unidad Ejecutora, Programa Presupuestario 326	Es el ente encargado de la revisión, análisis, verificación y	Investigar y realizar una descripción de cada uno de los procesos utilizados por el	Se llevará a cabo entrevistas a cada uno de los funcionarios que actúan directamente en

	consolidar la información remitida por las 12 áreas de actividad, se lleva a cabo la ejecución del presupuesto, esto por medio de Contratación Administrativa, Reservas de recursos, Trámites de caja chica o aquellos mecanismos que sirven como variables para la ejecución de los recursos económicos. Actúa como representante ante los demás entes y Departamento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como los entes externos.	Programa Presupuestario para llevar a cabo la Ejecución Presupuestaria asignado para el periodo a estudiar.	la Ejecución de Presupuesto del Programa Presupuestario, entre ellos están: Licda. María Luisa Aguirre Murillo, Lic. Sebastián Araya Rey, Licda. Marcia Cortes Hernández y la Licda. Wendy Vega Baltodano.
Ejecución Presupuestaria	Son los procesos, técnicas o acciones utilizadas por medio de las cuales el Programa Presupuestario lleva a cabo la ejecución del presupuesto asignado a cada de unas las partidas presupuestarias.	Se investigará y realizar una descripción de cada uno de los procesos utilizados por el Programa Presupuestario para llevar a cabo la ejecución del Presupuesto asignado durante el ejercicio económico estudiado.	Por medio de entrevista a los funcionarios involucrados en los procesos y también mediante la consulta a fuentes de información. Se realizará entrevista a los funcionarios: analista de la Dirección de Proveeduría Institucional y Licda. Verónica Alfaro Rosales.
Ejercicio económico	Es el periodo de tiempo en el cual el Programa	Se investigara la programación del presupuesto con	Se consultarán las fuentes de información del Ministerio de

	<p>Presupuestario 326 tiene que llevar a cabo la Ejecución Presupuestaria. Este es establecido por el Ministerio de Hacienda por un periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del cada año. Este periodo se ve limitado por las directrices Institucionales que establece el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.</p>	<p>respecto a las fechas de asignación de recursos en el sistema, fechas que establece la Dirección de Proveeduría Institucional para trámites de las Licitaciones Públicas, Abreviadas y Directas, fechas que establece el Ministerio de Hacienda con relación a los traslados de recursos mediante decretos ejecutivos, decretos especiales y por último las fechas que establece la Dirección Financiera para el devengamiento de facturas, transferencias, entre otras.</p>	<p>Hacienda, a nivel Institucional por medio de la Dirección de Proveeduría Institucional y la Dirección Financiera.</p>
Propuesta	<p>Esta sería la parte de las recomendaciones que se planteen en esta investigación, con el propósito que se pongan en marcha de por parte del Programa Presupuestario 326, que ayuden a mejorar la ejecución según los datos de los años anteriores.</p>	<p>Por medio de la investigación se crean las recomendaciones que pueden ser implementadas por el Programa Presupuestario 326, con el objetivo de mejorar la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Con los datos que se obtienen de los procesos, se dará una propuesta final que ayudara a mejorar la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.</p>

Fuente: Creación propia

Con el propósito de obtener información acerca del presupuesto asignado al Programa Presupuestario 326 durante el ejercicio económico 2018, y además

obtener datos reales sobre los procedimientos que se realizan durante la ejecución presupuestaria; se plantearán diferentes entrevistas con los autores relacionados directamente en este proceso, esto ayudará a obtener información general y aspectos importantes, ya que por su conocimiento por el puesto que ocupan están ligados directamente a la ejecución.

Otro punto importante es conocer los cambios sustanciales que pueden darse durante la asignación de recursos, conocer cuáles son las principales partidas que lo conforman o que suman mayor peso en el presupuesto del Programa Presupuestario 326 durante el periodo 2018, además de conocer si existen programaciones o fechas establecidas para llevar a cabo los procesos de ejecución durante el lapso a evaluar, y si este presupuesto está ligado con las metas y objetivos de cada una de las áreas de actividad que conforman el programa.

Se pretende conocer si existieron procesos relacionados con la contratación administrativa o con la tramitología de facturas que afectaran de manera positiva o negativamente sobre el total de la ejecución, además si existen procedimientos que pudieran entorpecer la ejecución presupuestaria, y si ya se cuenta con una propuesta de mejora o si se puede implementar una para los siguientes periodos.

Con los datos que se obtienen en relación con las principales partidas que conforman el Programa Presupuestario 326 durante el periodo 2018, se pretende realizar un análisis vertical y horizontal que permita conocer el peso de cada una de ellas en el total de presupuesto asignado, además de conocer la ejecución, el total devengado y los compromisos para el siguiente periodo.

CAPÍTULO IV

**DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
RECOLECTADA**

4.1 Análisis horizontal y vertical de las principales partidas presupuestarias del periodo 2018 en comparación con el año 2017

En la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131 del 18 de setiembre de 2001 en sus artículos N°37, 42 y 43, se constituye un marco jurídico para la definición y aplicación del clasificador por objeto del gasto del sector público costarricense, del cual se extrae los datos necesarios para describir las partidas que se analizarán, esta herramienta permite ordenar y agrupar de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio lo que se va adquirir, permite ordenar la información según un criterio o característica homogénea. Su estructura general se basa en tres niveles de clasificación:

- A. El primer dígito describe la “partida”.
- B. El segundo y tercer dígito corresponden a la “Subpartidas” (con naturaleza semejante)
- C. Los últimos dos dígitos se asignan a la “subpartida” (describen el clasificador del gasto).

Estructura según el clasificador del gasto

Esta herramienta permite clasificar el objeto de gasto en diversas etapas del proceso presupuestario de las instituciones de sector público, lo que busca es ordenar y agrupar las cuentas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio, las partidas se clasifican de la siguiente manera:

0 Remuneraciones

Son las retribuciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución, este se rige por las leyes laborales vigentes.

1 Servicios

Son todas aquellas obligaciones que la institución contrae por medio de contratos administrativos, por la presentación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles. Este comprende los arrendamientos de

edificios, terrenos y equipos, maquinaria, entre otros, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

2 Materiales y suministros

Este incluye los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como carácter principal su corta durabilidad, su utilidad se estima en un lapso de un año. En este se incluyen los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes de activo fijo.

3 Intereses y comisiones

Comprende las erogaciones de intereses y comisiones destinadas por las instituciones públicas para cubrir el pago a favor de terceras personas, este incluye los pagos por concepto de otras obligaciones contraídas entre las partes, que no provienen de las actividades normales de financiamiento. Además, los intereses y comisiones por las operaciones normales de los bancos comerciales del sector público, así como las diferencias por tipo de cambio por operaciones financieras; y también el pago de intereses moratorios correspondientes a la deuda pública.

4 Activos financieros

Son los recursos destinados a la concesión de préstamos y la adquisición de títulos valores con vigencia de un año o más (certificados de inversión, acciones, certificados de depósito a plazo, títulos de propiedad, entre otros).

5 Bienes duraderos

Son los bienes duraderos nuevos o ya existentes, bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Se incluyen los costos asociados a la adquisición de la propiedad de la tierra, edificios y otros bienes de capital fijo y activos intangibles.

6 Transferencias corrientes

Son los destinados a satisfacer las necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

7 Transferencias de capital

Son los aportes que se otorgan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos de capital con el propósito de satisfacer diversas necesidades públicas.

8 Amortizaciones

Comprende las sumas destinadas a cubrir el pago del principal de las obligaciones de la institución, adquiridas con terceras personas físicas o jurídicas, por los conceptos de emisión y colocación de títulos valores, contratación de préstamos directos, y otros como avales otorgados y créditos de proveedores.

9 Cuentas especiales

Incluye los gastos que no pueden ser clasificados en las partidas anteriores, son destinados para atender los gastos confidenciales de jefes de instituciones públicas, así como para reflejar el equilibrio presupuestario.

Como se mencionó anteriormente, el monto total del presupuesto asignado al Programa Presupuestario 326 mediante la Ley de Presupuesto 2018, asciende a los ¢51 832 772 000.00, en comparación con el presupuesto asignado en el periodo 2017 que fue de ¢47 477 056 689.00, lo cual indica este aumento de un periodo a otro.

El Programa Presupuestario 326 está compuesto por una gran cantidad de partidas presupuestarias que se califican según su finalidad; existen partidas que cuentan con montos muy elevados de recursos por lo que es importante darles mayor énfasis, entre ellas se puede mencionar las subpartidas 10 601 Contrato de seguro de equipo móvil, 10 808 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información, 29 903 productos de papel, 50 105 equipo y programas de cómputo, 59 903 bienes intangibles.

Lo que se busca en este análisis es medir la variación absoluta y relativa que hayan sufrido estas partidas presupuestarias, comparando el ejercicio económico

2017 con el 2018. La variación absoluta se puede obtener tomando los datos del periodo 2018 y restándole lo correspondiente a la misma partida en el periodo 2017 y la variación relativa en términos de porcentaje, la podemos conocer dividiendo el periodo 2018 entre el periodo 2017, al resultado se le resta 1 y se multiplica por 100.

ANÁLISIS PARTIDA 0, REMUNERACIONES

Ilustración 6, Análisis partida 0 "Remuneraciones"

Partida	Descripción	Presupuesto Inicial 2017	Pagado 2017	Disponible cuenta	Presupuesto Inicial 2018	Pagado 2018	Disponible cuenta	Peso por partida 2018	Ejecución por partida 2018	Variación porcentual presupuesto asignado entre años	Variación de ejecución por partida
E-00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,888,732,109.00	5,019,307,063.01	772,898,331.99	6,149,028,415.00	5,179,837,343.19	855,808,379.71	12%	84%	4%	3%
E-00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	107,790,385.00	69,409,424.14	38,380,960.86	113,180,507.00	34,230,041.59	60,258,038.41	0%	30%	5%	-103%
E-00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	1,000,000.00	-	1,000,000.00	1,000,000.00	-	1,000,000.00	0%	0%	0%	0%
E-00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,765,844,730.00	1,576,905,295.27	187,143,041.73	1,800,740,104.00	1,643,093,436.01	155,234,026.99	3%	91%	2%	4%
E-00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,201,475,017.00	1,987,355,567.85	188,426,011.15	2,354,016,521.00	2,123,342,636.58	211,283,199.42	5%	90%	7%	6%
E-00303	DECIMOTERCER MES	912,000,000.00	828,747,225.12	73,917,091.88	953,279,744.00	863,571,965.89	78,727,442.11	2%	91%	5%	4%
E-00304	SALARIO ESCOLAR	863,000,000.00	727,841,730.39	133,432,269.61	873,000,000.00	753,651,038.80	119,348,961.20	2%	86%	1%	3%
E-00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	532,905,144.00	471,341,657.36	61,539,612.64	606,970,960.00	507,111,078.52	99,859,881.48	1%	84%	14%	7%
E-00401	C.C.S.S. (CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD)	1,050,897,341.00	903,033,794.00	137,496,791.00	1,100,587,335.00	950,857,493.03	137,536,800.97	2%	86%	5%	5%
E-00405	B.P.D.C. (CONTRIBUCION PATRONAL)	56,805,262.00	48,791,716.00	7,453,183.00	59,491,207.00	51,393,568.64	7,438,561.36	0%	86%	5%	5%
E-00501	C.C.S.S. (CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES)	577,141,459.00	475,922,247.00	95,525,905.00	604,430,666.00	503,883,922.21	93,850,460.79	1%	83%	5%	6%
E-00502	REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	170,415,785.00	146,390,359.00	22,344,333.00	178,473,622.00	154,180,656.81	22,315,722.19	0%	86%	5%	5%
E-00503	C.C.S.S. (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CARIT. LABORAL)	340,831,570.00	292,749,863.00	44,719,518.00	356,947,244.00	308,361,259.34	44,631,489.66	1%	86%	5%	5%
E-00505	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MOPT (ASEMOPT)	1,355,875,155.00	1,036,331,652.98	319,543,502.02	2,000,000,000.00	1,068,299,498.52	931,700,501.48	4%	53%	48%	3%
E-09901	GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	304,950.00	304,950.00	-	304,950.00	304,950.00	-	0%	100%	0%	0%
E-0	REMUNERACIONES	15,825,018,907.00	13,584,332,545.12	2,083,820,551.88	17,151,451,275.00	14,142,018,889.23	2,818,993,465.77	33%	82%	8%	4%

Fuente: Sistema Integrado de adquisiciones y ejecución presupuestaria (SINAEP), Sistema interno del MOPT

Para iniciar con el análisis de las partidas con mayor peso dentro del Presupuesto del Programa Presupuestario 326, se comienza con la partida 0 denominada “Remuneraciones” esta comprende las remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la Institución, además de los incentivos derivados del salario o complementos a este, como conceptos de dietas, contribuciones patronales al desarrollo, retribución por años servidos, seguridad social y gastos de representación personal.

En este caso, de acuerdo con el análisis realizado, esta partida para el año 2018 representa un monto de ¢17 151 451 275.00 y de ¢15 825 018,907.00 para el año 2017, por lo que se determina que se dio un aumento de un 8% del año 2017 al año 2018, además durante el ejercicio económico 2018 esta partida representa un 33% del presupuesto total asignado al Programa, esto corresponde a un 82% de ejecución, lo que representa un valor económico de ¢14 142 018 889.23, por lo cual se puede mencionar que tuvo un aumento porcentual de 4,11% de un año a otro.

Es importante mencionar que esta partida es tomada en cuenta dentro de la ejecución del Programa, sin embargo, es la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos la cual se encarga de administrar y es responsable de realizar las proyecciones, se considera que dicha proyección se encuentra dentro de un rango aceptable, tomando en cuenta su alta ejecución en el periodo 2018; sin embargo no se considera óptima ya que dispone de recursos sin ejecutar por un monto de ¢2,818,993,465.77 monto que pudo ser utilizado para cubrir otras necesidades.

ANÁLISIS PARTIDA 1, SERVICIOS

Ilustración 7, Análisis partida 1 "Servicios"

Partida	Descripción	Presupuesto Inicial 2017	Pagado 2017	Disponible hasta	Presupuesto Inicial 2018	Pagado 2018	Disponible hasta	Peso por partida 2018	Ejecución por partida 2018	Variación porcentual presupuesto asignado entre años	Variación de ejecución por partida
E-10301	ALQUILER DE EDIFICIOS- LOCALES Y TERRENOS	135,856,533.00	131,067,409.92	3,989,123.88	153,088,000.00	138,166,894.58	0.35	0%	92%	13%	5%
E-10302	ALQUILER DE MAQUINARIA-EQUIPO Y MOBILIARIO	92,168,328.00	13,181,962.38	19,459,792.84	29,026,000.00	28,840,310.25	1,150,013.85	0%	72%	-69%	37%
E-10303	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	791,296,668.00	473,784,409.76	23,542,019.81	850,000,000.00	458,684,766.71	445,293.54	2%	53%	7%	-5%
E-10199	OTROS ALQUILERES	300,000.00	-	300,000.00	220,300,000.00	344,400.00	1.00	0%	0%	73333%	100%
E-10301	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	122,730,606.00	86,286,168.00	22,685,533.80	88,160,743.00	89,220,928.00	374.00	0%	102%	-28%	4%
E-10302	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	148,578,558.00	113,939,932.00	9,789,412.80	161,523,399.00	122,949,865.00	280.00	0%	76%	8%	7%
E-10303	SERVICIO DE CORREO	390,000.00	14,000.00	326,000.00	280,000.00	16,000.00	54,000.00	0%	6%	-28%	13%
E-10304	SERVICIOS DE TELECOMUNICIONES	175,718,270.00	131,297,274.25	20,428,347.45	311,368,797.00	138,996,998.25	318,086.16	1%	43%	77%	6%
E-10399	SERVICIOS MUNICIPALES	17,999,697.00	3,249,647.70	9,000,697.80	8,283,458.00	13,158,257.95	115,794.75	0%	159%	-54%	75%
E-10301	INFORMACION	19,665,000.00	19,978,141.76	1,308,333.24	19,665,000.00	17,244,210.27	333.63	0%	88%	0%	-16%
E-10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18,832,805.00	16,636,708.00	1,436,105.80	18,032,885.00	-	-	0%	0%	0%	0%
E-10303	IMPRESION- ENCUADERNACION Y OTROS	8,327,807.00	6,413,587.56	2,059,741.44	8,000,000.00	4,412,446.41	450,636.59	0%	53%	-4%	-45%
E-10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	500,000.00	351,202.50	-	1,244,134.00	347,578.50	2,929.00	0%	28%	149%	-1%
E-10402	SERVICIOS JURIDICOS	12,483,338.00	-	8.40	8,308,333.00	-	-	0%	0%	-33%	0%
E-10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	458,697,100.00	312,412,863.92	62,340,512.14	-	6,500.00	580.00	0%	0%	-100%	-4886252%
E-10406	SERVICIOS GENERALES	474,393,621.00	290,216,855.06	79,798,398.86	14,000,000.00	-	-	0%	0%	-97%	0%
E-10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	-	-	-	310,000,000.00	209,440,568.55	974,428.42	1%	68%	0%	100%
E-10406	SERVICIOS GENERALES	-	-	-	484,402,293.00	369,794,292.64	15,285,432.30	1%	76%	0%	100%
E-10499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	11,524,887.00	6,691,168.77	3,563,533.48	21,530,838.00	18,666,287.46	1,936,374.52	0%	50%	87%	38%

Partida	Descripción	Presupuesto inicial 2017	Pagado 2017	Disponible carta	Presupuesto inicial 2018	Pagado 2018	Disponible carta	Peso por partida 2018	Ejecución por partida 2018	Variación porcentual presupuesto asignado entre años	Variación de ejecución por partida
E-30501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	8,020,041.00	1,801,494.50	2,078,051.00	3,775,802.00	1,408,685.50	386,180.00	0%	37%	-53%	-28%
E-30502	VATICOS DENTRO DEL PAIS	124,508,721.00	91,240,710.30	28,647,950.59	132,292,952.00	75,804,433.70	20,769,334.30	0%	57%	6%	-20%
E-30503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13,566,489.00	3,850,770.46	13,805,215.54	13,566,489.00	2,203,951.47	3,046,048.53	0%	16%	0%	-72%
E-30504	VATICOS EN EL EXTERIOR	15,874,580.00	9,355,355.01	10,148,345.99	15,874,580.00	4,456,732.00	1,864,124.00	0%	28%	0%	-110%
E-30601	CONTRATO DE SEGURO DE EQUIPO MOVIL	1,678,053,797.00	1,231,038,222.31	145,885,742.59	1,453,432,860.00	1,279,258,328.53	61,365.27	2%	88%	-13%	4%
E-30701	FUNCIONARIOS INTERNOS	60,766,996.00	45,498,910.30	18,583,809.70	60,786,996.00	29,126,230.74	1,728,151.26	0%	48%	0%	-56%
E-30702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2,184,000.00	830,546.67	1,373,453.33	2,184,000.00	576,400.00	1,423,600.00	0%	26%	0%	-43%
E-30703	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	687,322.00	-	687,322.00	450,000.00	-	-	0%	0%	-35%	0%
E-30801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS-LOCALES Y TERRENOS	2,238,600.00	2,085,000.00	1,464,564.71	2,184,000.00	1,925,000.00	112,000.00	0%	88%	-2%	-8%
E-30803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	-	-	18,000,000.00	18,000,000.00	-	-	0%	0%	0%	0%
E-30804	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	698,625.00	-	698,625.00	650,000.00	-	-	0%	0%	-7%	0%
E-30805	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	57,538,259.00	33,073,598.29	7,188,552.30	48,881,588.00	33,549,011.23	5,886,849.75	0%	68%	-15%	3%
E-30806	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	83,956,189.00	57,320,520.00	4,938,949.00	96,136,599.00	65,950,903.05	1,560,290.00	0%	68%	15%	13%
E-30807	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23,689,259.00	9,128,758.09	8,665,874.48	15,559,725.00	10,746,938.19	2,705,431.33	0%	69%	-34%	15%
E-30808	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	737,702,832.00	300,699,853.16	111,061,717.81	886,242,397.00	630,589,205.05	15,486,865.51	2%	71%	20%	48%
E-30809	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	32,345,456.00	8,626,482.00	6,132,598.75	32,572,817.00	5,439,112.00	1,568,343.00	0%	17%	1%	-58%
E-19908	DEDUCIBLES			2,025,700.00	28,333,128.00	22,450,000.00	566,564.42	0%	77%	0%	100%
E-19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	2,300,300.00	133,880.90	6,327,679.70	1,800,000.00	7,016.00	547,952.00	0%	0%	-32%	-2810%
E-1	SERVICIOS	5,325,002,674.00	3,418,981,137.57	636,672,293.43	5,521,997,093.00	3,750,800,260.23	78,447,438.08	11%	88%	4%	9%

Fuente: Sistema Integrado de adquisiciones y ejecución presupuestaria (SINAEP), Sistema interno del MOPT

En el caso de la partida 1 denominada “Servicios”, esta contempla las obligaciones que la Institución contrae, estos incluyen los contratos con personas físicas, públicas y privadas, que prestan los servicios de diversa naturaleza, además de incluir el uso de bienes muebles e inmuebles, entre otros tipos.

Para el año 2018 esta partida conto con un monto asignado de ¢5 521 997 093.00, lo que presenta un 14.56% del presupuesto total del programa, como resultado de esto tuvo un disponible sin ejecutar de ¢78 447 438.08, en comparación con el año 2017 se le asignó un monto de ¢5 325 002 674.00, ello indica que para el año 2018 contó con un aumento considerable.

En términos de ejecución se contó con un 68%, por lo que se analizarán alguna de las subpartidas que la componen, por ello se van a descartar 2 de las cuales cuentan con más peso económico y porcentual, 10601 “Contrato de seguro de equipo móvil”, cuyo monto asciende a ¢1,453,415.860.00 y representa un 2.80% del presupuesto total, generó una ejecución del 88.02% es importante mencionar que las proyecciones realizada en esta subpartida es realizada y ejecutada por parte de la Dirección de Informática, sin embargo, los procesos de facturación y devengamiento sí son realizados por medio de reservas de recursos.

Otra de las subpartidas que se debe analizar es la 10808 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” con un monto de ¢886 242 397.00, el cual incluye el mantenimiento de varios de los equipos de telecomunicaciones con los que cuenta el Ministerio marca Cisco, ubicados en el centro de datos, cuarto de telecomunicaciones y sedes regionales, son mensualidades fijas pero se debe de sumar el derecho que tiene todo contratista al cobre por reajuste de precios, esta corresponde a una fórmula matemática que es establecida en el cartel de licitación y que puede variar y aumentar el costo cada seis meses, según el índice del consumidor.

ANÁLISIS PARTIDA 2, MATERIALES Y SUMINISTROS

Ilustración 8, Análisis partida 2 "Materiales y suministros"

Partida	Descripción	Presupuesto inicial 2017	Pago 2017	Disponible cuota	Presupuesto inicial 2018	Pago 2018	Disponible cuota	Pago por partida 2018	Ejecución por partida 2018	Relación por ciento presupuesto asignado entre años	Variedad de ejecución por partida
E-20101	GASOLINA	92.733.195,00	51.959.142,70	2.199.869,80	71.661.926,00	55.653.885,88	621.053,00	0,14%	77,64%	-23%	7%
E-20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.253.293,00	4.077.883,20	8.142.402,11	872.955,00	220.189,13	896.543,87	0,00%	25,22%	-73%	-1752%
E-20104	TINTAS- PINTURAS Y DILUYENTES	40.129.555,00	36.728.248,31	2.531.556,25	30.829.238,00	12.225.735,94	6.521.369,68	0,06%	39,66%	-23%	-37%
E-20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.709.913,00	1.533.656,75	2.081.935,89	4.415.701,00	2.416.687,00	2.153.655,00	0,01%	54,73%	19%	37%
E-20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.113.858,00	5.239.385,89	853.883,76	9.000.000,00	4.553.359,99	1.106.361,01	0,02%	50,59%	-19%	-15%
E-20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.026.259,00	893.129,24	1.759.251,51	2.026.058,00	303.919,27	177.768,73	0,00%	15,08%	8%	-194%
E-20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS- TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	24.573.586,00	1.258.266,33	90.000,00	23.114.295,00	461.257,92	237.827,82	0,04%	2,08%	-6%	-173%
E-20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	605.800,00	35.800,00	251.315,00	737.000,00	-	-	0,00%	0,08%	22%	0%
E-20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	651.950,00	72.235,00	297.634,62	1.051.950,00	34.061,56	1.900,84	0,00%	3,24%	63%	-112%
E-20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	686.984,00	317.740,38	5.279.861,79	542.710,00	103.725,00	38.075,00	0,00%	19,11%	-21%	-206%
E-20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.717.566,00	1.315.619,48	8.549.972,47	4.105.059,00	670.419,51	282.389,85	0,01%	16,33%	-39%	-96%
E-20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.919.718,00	3.968.401,47	6.480.862,30	19.225.798,00	624.160,27	942.865,73	0,04%	3,25%	-16%	-535%
E-29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	10.084.392,00	907.731,70	2.932.003,54	9.334.430,00	3.719.680,30	1.162.947,57	0,02%	39,85%	-7%	38%
E-29902	HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	3.031.110,00	3.099.306,46	24.635.866,80	3.223.756,00	-	1.748.724,27	0,01%	0,08%	6%	0%
E-29903	PRODUCTOS DE PAPEL- CARRON E IMPRESOS	30.162.749,00	22.561.788,28	11.311.005,33	28.607.665,00	24.432.149,53	5.886.972,47	0,06%	85,48%	-5%	8%
E-29904	TEXTILES Y VESTUARIO	10.523.639,00	3.231.793,98	4.347.218,29	10.523.639,00	6.423.796,03	492.386,97	0,02%	61,04%	8%	50%
E-29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14.994.290,00	3.561.218,00	1.946.128,16	10.341.150,00	2.909.214,94	621.900,06	0,02%	28,13%	-21%	-9%
E-29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.625.635,00	6.741.427,12	664.548,02	24.556.266,00	18.302.386,46	108.521,54	0,05%	74,53%	271%	63%
E-29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.204.368,00	353.912,98	3.481.670,00	1.179.270,00	286.355,90	83.118,10	0,00%	24,28%	-2%	-34%
E-29999	OTROS ÚTILES- MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.141.500,00	411.710,00	1.564.415,30	2.141.699,00	662.177,70	251.977,68	0,00%	30,92%	8%	38%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	287.888.740,00	127.859.397,03	85.157.512,93	257.490.565,00	134.002.981,93	23.326.759,11	0,50%	52,04%	-11%	5%

A continuación, se analizará la partida 2, denominada Materiales y Suministros, en esta se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros, los cuales cuentan con una vida útil de corta durabilidad, lo que pretende es solventar las necesidades de tiene cada Programa en un lapso de un año.

Se puede observar que para el año 2017 el monto económico que se le asignó fue de ¢287.888.760.00, logrando para el final del periodo un devengamiento de ¢127 859 397.03, como resultado de este periodo dejó como disponible presupuestario por un monto de ¢85 157 512.93.

En el caso de ejercicio económico 2018 se le asignó un presupuesto de ¢257 490 565.00 lo que representa un 0,50% del presupuesto total del programa presupuestario 326, se logró una ejecución de un 52,04% en términos económicos esto representa ¢134 002 981.93, las compras que se incluyen en esta partida están relacionadas directamente con cada una de las metas que propone cada una de las Direcciones involucradas en cada una de las áreas de actividad.

Como se observa en los datos obtenidos, esta tuvo una disminución de un periodo presupuestario a otro, ya que en el 2018 mantuvo una variación porcentual de un -11%, su ejecución fue de un 5% para el periodo 2018, es importante señalar que para el periodo 2018, con el fin de contribuir con la reducción del gasto público el Ministro del Ministerio de Obras Públicas y transportes envía un comunicado (DM-CIR-2018-007 con fecha del 17 de mayo del 2018) donde se instruye a no ejecutar el 35% del presupuesto de la sub partida 20203 denominada Alimentos y bebidas.

Una de las principales subpartidas que representa gran peso por la cantidad de recursos económicos que se le asigna es en el caso de la subpartida 20101 denominada, combustibles y lubricantes, es importante mencionar que esta es proyectada y ejecutada por el Departamento de Combustibles, en el ejercicio económico 2018 se le asignó un presupuesto de ¢71 661 926.00 y logró una ejecución de 77,66%, dando como resultado un monto no devengado de ¢621 053.00, monto considerable ya que esta se basa en las proyecciones de consumo de combustible, lubricantes y aditivos necesarios para el funcionamiento de la flota vehicular y las plantas eléctricas con las que cuenta la Dirección de Informática.

Otra sub partida que se puede analizar es la 29 903 cesta corresponde a los productos de papel, cartón e impresos ya que cuenta con un 0,06% del peso del presupuesto asignado; para el ejercicio económico 2018 se le asignó un monto de ¢28 607 665.00 y logró una ejecución de un 85,40%, lo que nos da como resultado un no devengamiento de ¢ 5 886 972.47, por lo que se puede decir que mantuvo una buena ejecución de los recursos asignados y a pesar de los esfuerzos realizados tanto por la Unidad Ejecutora así como por las Direcciones involucradas se vio afectada por el segundo decreto que se estimaba se publicara en el mes de abril; sin embargo, fue publicado hasta el mes de mayo, lo cual provocó que la contratación por concepto de compra de pruebas psicológicas que se utilizan para evaluar a los Policías de Tránsito y oficiales de seguridad para el uso o renovación de armas de fuego, se atrasara y quedara como un no devengado para el siguiente año.

ANÁLISIS PARTIDA 5, BIENES DURADEROS

Ilustración 9, Análisis partida 5 "Bienes duraderos"

Partida	Descripción	Presupuesto inicial 2017	Pagado 2017	Disponible cuota	Presupuesto inicial 2018	Pagado 2018	Disponible cuota	Peso por partida 2018	Ejecución por partida 2018	Variación porcentual presupuesto asignado entre años	Variación de ejecución por partida
E-50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,885,000.00	687,890.00	-	316,000.00	-	16,000.00	0.00%	0.00%	-83.24%	-36.49%
E-50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	30,717,661.00	-	9,504,481.77	56,000,000.00	48,695,652.00	-	0.11%	86.96%	82.31%	86.96%
E-50103	EQUIPO DE COMUNICACION	15,149,295.00	8,228,466.20	25,305,805.43	3,529,484.00	312,584.58	42,130.42	0.01%	8.86%	-76.70%	-45.46%
E-50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25,188,315.00	26,425,014.41	94,367,654.75	400,000.00	7,740,660.00	122,894.22	0.00%	1935.17%	-98.41%	1830.26%
E-50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	630,757,707.00	620,381,887.41	705,391.00	950,120,000.00	783,679,636.15	63,885,009.79	1.83%	82.48%	50.63%	-15.87%
E-50106	EQUIPO SANITARIO- DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1,005,391.00	300,000.00	2,601,491.20	2,105,218.00	8,175,816.75	1,596,825.98	0.00%	388.36%	109.39%	358.52%
E-50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL- DEPORTIVO Y RECREATIVO	902,424.00	300,932.80	10,608,804.18	1,313,385.00	440,600.00	0.84	0.00%	33.55%	45.54%	0.20%
E-50199	MAQUINARIA- EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17,371,062.00	5,479,505.82	14,417,026.76	1,923,446.00	1,308,958.07	222,990.93	0.00%	68.05%	-88.93%	36.51%
E-59903	BIENES INTANGIBLES	931,886,060.00	900,357,133.59	12.54	930,000,000.00	563,049,474.19	20,616,297.78	1.79%	60.54%	-0.20%	-36.07%
E-5	BIENES DURADEROS	1,654,862,915.00	1,562,160,790.23	157,510,667.63	1,945,707,533.00	1,483,403,361.74	86,502,149.96	3.75%	72.64%	17.58%	-21.76%

Fuente: Sistema Integrado de adquisiciones y ejecución presupuestaria (SINAEP), Sistema interno del MOPT

En la partida 5 denominada, Bienes duraderos, se incluye la adquisición de bienes nuevos o ya existentes (capital fijo, muebles e inmuebles); se caracteriza por ser de naturaleza permanente, de empleo continuado y habitual, cuya vida útil es superior a un año, cuenta con depreciación y por lo general su costo es alto.

En el caso del ejercicio económico 2017, el monto asignado fue de ¢1 654 862 915, y mantuvo una ejecución de ¢1 562 160 790.23, el monto no ejecutado durante este periodo fue de ¢157 510 667.63.

Para el año 2018 se le asignó un monto de ¢1 945 707 533.00, lo que representa un 3,75% del monto total del presupuesto del programa, y su ejecución alcanzó un 72,64%, en términos económicos ¢1 413 403 361.74.

A partir de este dato, se va analizar la subpartida 50 105 denominada, Equipo y programas de cómputo, cuya ejecución recae directamente en la Dirección de Informática por ser contratos de actualización de *firewall* (muro de fuego), compra de servidores y *switch*, compra de unidades de potencia interrumpida, equipo necesario para el buen funcionamiento del Ministerio, representa esto representa gran peso en el presupuesto del Programa 326 de un 1,83%, para el año 2018 se le asignó un monto de ¢950 120 000.00, genero una ejecución de un 82,48% lo que representa en términos económicos de ¢783 679 636.15.

Otra de las sub partidas a la que se le debe de hacer énfasis es la 59903 Bienes intangibles, ya que cuenta con un peso de 1.79% del presupuesto del programa, se le asigno para el año 2018 un monto económico de ¢930 000 000.00 y tuvo una ejecución de 60.54%, es una de las sub partidas importantes para el Ministerio, ya que en ella se incluye la adquisición y actualización de licencias.

ANÁLISIS PARTIDA 6, TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ilustración 10, Análisis Partida 6 "Transferencias corrientes"

Partida	Descripción	Presupuesto inicial 2017	Pagado 2017	Disponible cuota	Presupuesto inicial 2018	Pagado 2018	Disponible cuota	Peso por partida 2018	Ejecución por partida 2018	Variación porcentual presupuesto asignado entre años	Variación de ejecución por partida
E-60102	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACION CIVIL (CETAC)	21.250.100.000.00	21.250.099.987.42	18.655.802.81	23.576.400.000.00	20.452.324.842.41	969.975.157.59	45.49%	86.75%	10.95%	-13.25%
E-60103	C.C.S.S. (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES)	94.296.735.00	150.606.785.19	7.459.653.00	98.755.404.00	94.706.557.62	4.078.646.38	0.19%	95.90%	4.73%	-63.82%
E-60201	BECAS A FUNCIONARIOS	24.351.307.00	14.258.382.00	93.581.998.56	16.862.817.00	1.780.000.00	-	0.03%	10.56%	-30.69%	-48.05%
E-60301	PRESTACIONES LEGALES	250.000.000.00	152.140.579.28	12.010.230.00	280.000.000.00	243.662.965.53	33.841.195.64	0.54%	87.02%	12.00%	26.17%
E-60399	OTRAS PRESTACIONES	70.500.000.00	58.489.770.00	681.381.823.59	80.000.000.00	53.129.588.00	26.870.412.00	0.15%	66.41%	13.48%	-36.55%
E-60601	INDEMNIZACIONES	900.000.000.00	238.638.175.98	4.600.000.00	900.001.279.00	579.207.984.48	320.793.294.52	1.74%	64.36%	0.00%	40.07%
E-60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	4.600.000.00	-	3.525.765.58	5.600.000.00	-	5.600.000.00	0.01%	0.00%	21.74%	0.00%
E-60701	SECRETARIA TECNICA DE INTEGRACION ECONOMICA DE CENTROAMERICA (SIECA)	18.375.965.00	19.339.279.42	6.32	21.888.847.00	19.271.183.80	0.20	0.05%	80.67%	30.00%	-24.57%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.612.204.007.00	21.863.552.959.29	821.215.279.86	24.981.508.347.00	21.444.083.121.84	1.361.158.706.33	48.20%	85.84%	10.48%	-30.85%

Fuente: Sistema Integrado de adquisiciones y ejecución presupuestaria (SINAEP), Sistema interno del MOPT.

Para continuar con el análisis de la partida 6 denominada Transferencias de corrientes, se debe aclarar que esta partida incluye la subpartida 60 102 del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), el cual tiene un peso de 45.49% del presupuesto del programa presupuestario, cuya proyección es asignada por la Contraloría de la República y cuya ejecución es directamente del Consejo Técnico de Aviación Civil, la Unidad Ejecutora se encarga de gestionar cada uno de los movimientos realizados por dicho Consejo.

Siguiendo con el análisis, se puede observar que en el año 2017 contó con un monto económico de ¢22 612 204 000.00, logrando para el final del periodo un devengamiento de ¢21 863 552 959.29, como resultado de este periodo, dejó como disponible presupuestario por un monto de ¢821 215 279.86.

Esta partida representó un 48.20% del presupuesto total para el periodo económico 2018, y alcanzó una ejecución de un 85.84%, lo que significa un monto económico de ¢21 444 083 121.84, ayudando en gran parte a la ejecución de este periodo.

En esta se incluye la subpartida 60 601 Indemnizaciones el cual corresponde a dineros utilizados para el pago de sentencias judiciales por reclamos por aguinaldo, solicitud de pago de vacaciones, intereses y costas, al final del periodo 2018, logró una ejecución de 64.36%.

ANÁLISIS FINAL DE PRESUPUESTO 2018

Ilustración 11, Análisis final de presupuesto 2018

Partida	Presupuesto Asignado	Compromiso	Pagado	Disp. Cuota	Peso	Ejecución por partida
Total general	51,832,772,000.00	633,420,959.40	42,528,815,118.99	5,229,399,904.23	100.00%	82.05%
Porcentaje de ejecución 2018		1.22%	82.05%	10.09%	100.00%	

Fuente: Sistema Integrado de adquisiciones y ejecución presupuestaria (SINAEP), Sistema interno del MOPT

En el periodo presupuestario 2018 se alcanzó una ejecución de 82.05%, lo que indica que devengó un monto de ¢42 528 815 118.99; este monto incluye todas las partidas en los que el programa Presupuestario 326 realiza los procesos de ejecución por medio de contrataciones.

Como se puede observar, existe un monto de disponible cuota que no se logró ejecutar en el periodo 2018 de ¢5 229 399 904.23, lo que indica que estos no fueron ejecutados y son recursos perdidos para el Programa Presupuestario 326, lo que corresponde, en términos porcentuales de 10.09%.

Por otro lado, aquellas partidas que alcanzan una ejecución superior al 90% son aquellas a las cuales el programa no realiza las proyecciones o al menos no se encarga de ejecutar y realizar los procesos para llevar a cabo el devengamiento del presupuesto.

Esta investigación se da por medio del sistema Integrado de Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria (SINAEP), que es administrado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el manejo de la información presupuestaria de cada uno de los Programas con los que cuenta.

4.2 Diagnóstico de la situación vigente

4.2.1 Descripción de los datos.

4.2.1.1 *Entrevista a la Licda. María Luisa Aguirre Murillo, Ejecutora Programa Presupuestario 32 600 y Lic. Sebastián Araya Rey, Coordinador de la Ejecución Presupuestaria del Programa 326 00.*

El propósito de realizar esta entrevista es para obtener la información clara y precisa sobre el presupuesto asignado al Programa Presupuestario 326 durante el periodo presupuestario 2018, además de obtener los datos sobre los procedimientos de ejecución que se realizan durante este periodo, se planteó una entrevista abierta a la Licda. Aguirre actual ejecutora del Programa y el Lic. Sebastián Araya Rey, Coordinador de la Ejecución Presupuestaria del Programa, quienes son las personas directamente relacionadas con la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326.

Se aplica una entrevista a ambas personas para conocer aspectos generales y que son de su conocimiento al estar directamente relacionados con la ejecución del Presupuesto del Programa 326. Además, se intentará conocer sobre cambios sustanciales en la asignación de recursos del periodo 2018, cuáles son las principales partidas que conforman el presupuesto del programa y si existen fechas o programaciones que fueron establecidas para llevar a cabo los procesos de ejecución durante este estudio.

Para conocer el detalle de las preguntas realizadas a la Licda. Aguirre y el Lic. Araya, puede consultar el anexo 1, es necesario realizar una aclaración que este Programa Presupuestario se compone por una gran cantidad de partidas presupuestarias y que cada una de ellas está clasificada según su finalidad; existen partidas que al contar con montos elevados pueden transar el ejercicio económico, por lo que es necesario darles mayor énfasis a estas partidas presupuestarias.

Se inicia la entrevista para realizar la consulta si en presupuesto asignado al Programa Presupuestario del Programa 32 600, durante el periodo 2018 presenta alguna particularidad en comparación con otros periodos, a lo que manifiestan que no presentó ninguna particularidad con respecto a años anteriores, ya que se asignaron los recursos normalmente a cada una de las Direcciones, inclusive durante la elaboración del anteproyecto 2018 una de las directrices que emitió el Ministerio de Hacienda era que no se aprobarían incrementos en el presupuesto, lo cual incidió para que el presupuesto 2017-2018 fuera muy similar.

Se procede a realizar la siguiente pregunta, de cuáles son las principales partidas que conforman el presupuesto del Programa Presupuestario 32 600, a lo que se tiene como respuesta que las principales partidas presupuestarias a nivel de Programa son las que corresponden a las transferencias al Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC (60 102 y 70 102)) las cuales representan el 49% del presupuesto total asignado, seguido que al igual a como sucede en la mayoría de programas de conforman el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la partida 0 denominada Remuneraciones donde se incluyen los salarios de los funcionarios, representan aproximadamente el 29%, no obstante, la ejecución en ambas partidas están sujetas a factores ajenos al Programa, como lo son el pago de salarios (entrada/salida de funcionarios y el pago de incentivos salariales) y a transferencias al CETAC según los solicitado por dicho Consejo.

Entre las partidas principales cuya ejecución recae principalmente en la gestión que realiza la Unidad Ejecutora del Programa presupuestaria 326, se puede indicar la partida 50 105 denominada Equipo y programas de cómputo, partida 59 903 llamada, Bienes intangibles, partida 10 808 denominada, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información, por último la partida 10 103 denominada, Alquiler de equipo de cómputo; todas administradas principalmente por la Dirección de Informática, así como la partida 10 601 de Seguros y la partida 10 406 denominada, Servicios generales que ejecuta principalmente la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Recursos Humanos.

Se realiza la siguiente pregunta en la cual se pretende conocer si se establece una programación de fechas acorde con lo requerido para llevar a cabo la Ejecución Presupuestaria, tanto a nivel interno como a nivel institucional, a lo que se tiene como respuesta que particularmente el Programa 326 emite toda la programación presupuestaria del MOPT desde la Dirección Financiera, la cual indica las fechas establecidas para presentar los Decretos Ejecutivos y Legislativos, anteproyecto de presupuesto y las de cierre presupuestario, todas en apego al cronograma que emite el Ministerio de Hacienda. Por su parte, la Proveduría Institucional genera la programación para recibir y elaborar las solicitudes que son insumo para iniciar los procesos de contratación administrativa.

A lo interno del Programa, le corresponde a la Unidad Ejecutora emitir el comunicado de la programación que se desea cumplir, donde se detallan las fechas que indica la Dirección Financiera y la Proveduría Institucional, de manera que garantice que todos los trámites se realicen dentro de los plazos establecidos.

En la siguiente pregunta se pretende conocer si las diferentes áreas de actividad con las que cuenta el Programa Presupuestario realizan la ejecución del presupuesto de acuerdo con sus planes de compras y se ajustan a las metas establecidas; la respuesta brindada es que generalmente sí se ajustan a las metas establecidas, y mayoritariamente se ajustan al plan de compras aprobado para devengar los recursos, no obstante, el anteproyecto se realiza 8 meses antes a que dé inicio el siguiente periodo presupuestario, por lo cual es normal que las necesidades de compra y metas varíen en ese lapso, dependiendo de prioridades o de directrices de los jefes, por ello es normal el cambio.

Luego se consulta que si conoce de algún procedimiento de Contratación Administrativa que haya afectado el porcentaje de ejecución presupuestaria durante el periodo 2018, como respuesta se obtiene que se presentaron contrataciones de las cuales no se logró su ejecución total, más que todo en el tema de servicio que son contrataciones de servicio continuado, cuyos lapsos se establecen para enero febrero del próximo año, esto por motivo de que, al inicio de cada año, los sistemas no operan por cierre y apertura del nuevo periodo presupuestario.

En la siguiente pregunta se plantea, si los montos solicitados en el Ante Proyecto del Presupuesto de cada ejercicio económico están acordes con la capacidad de ejecución de cada área de actividad; se responde que para la mayor parte de las Direcciones sí están en la capacidad de ejecutarlo, esto dado que gran parte de ellas corresponde a gastos meramente administrativos; no obstante, durante el proceso de ejecución, siempre se generan inconvenientes y atrasos que afectan el devengo de los recursos. Por su parte, la Dirección de Informática maneja proyectos muy grandes que en muchas ocasiones no puede ejecutar en su totalidad por los atrasos en los procesos de contratación administrativa o por la falta de personal; asimismo mucho de los contratos de esta Dirección se manejan en dólares por montos elevados, lo que siempre genera sobranes considerables por variaciones en el tipo de cambio.

Continuando con la entrevista, se consulta cuáles procesos o procedimientos se puede señalar puntualmente que afecten la programación de la ejecución presupuestaria; se manifiesta que durante el ejercicio económico 2018 se presentaron directrices y disposiciones las cuales influyeron en la ejecución presupuestaria de este periodo, asimismo se detalla cada uno de estos puntos:

Asignación de cuotas trimestrales

La programación financiera de las cuotas se da de manera trimestral, así se ha trabajado desde hace varios años, lo cual presentó inconvenientes para llevar a cabo una normal ejecución presupuestaria ya que los compromisos que se arrastraron como no devengados del año 2017 al 2018 no contaron con la totalidad del presupuesto, por ello se procedió a realizar los movimientos internos y externos necesarios para dotarlas del contenido económico y así poder continuar con el pago de las facturas, labor que requiere mucha coordinación con las Áreas y mucho tiempo de trabajo empleado.

Aunado a lo anterior, durante el 2018 la Proveeduría Institucional emitió una directriz en la cual exigió que todas las contrataciones directas se realizaran con contenido presupuestario, lo cual implicaba que todas las solicitudes de pedido debían de contar con la cuota para iniciar los procesos de contratación. Por esta

situación, y ante la poca cuota disponible con la que cuentan las direcciones, ocasionó que los procesos de contratación directa generaran hasta la tercera y cuarta liberación de cuota (durante los meses de julio y octubre respectivamente), un atrasó en la adjudicación hasta finales de año y con esto también el pago de los compromisos; muchos de ellos no pudieron ser facturados durante el periodo 2018 y se arrastraron al presupuesto de 2019 como no devengados.

Fecha límite para el recibido de facturas comerciales

Mediante Circular DVA-DF-CIR-2018-3 se estableció el 28 de noviembre del 2018 como fecha límite para presentar facturas comerciales en el Departamento de Programación y Control de la Proveeduría Institucional, lo cual ocasionó que algunas facturas comerciales no puedan ser devengadas con presupuesto 2018, ya que, en algunos casos, las órdenes de compra se generaron posterior a esa fecha o bien los plazos de entrega eran posteriores a ésta.

Durante los últimos años se ha comprobado un decrecimiento en la determinación de las fechas establecidas para la entrega de las facturas comerciales en las instancias administrativas competentes, y si bien es cierto existe una apertura por parte de la Dirección Financiera para tramitar facturas después de la fecha establecida si estas representan un monto considerable para la ejecución presupuestaria, es importante indicar que para los Programas Presupuestarios no existe ningún caso de excepción ni de menor importancia pues todo monto es relevante ante la necesidad de ejecutar los recursos presupuestarios asignados, de manera tal que se puedan evitar compromisos no devengados que impacten el inicio de la ejecución del periodo siguiente.

Directriz de Contención del Gasto 40540-H

Por motivo de la Directriz de Contención del Gasto 40540-H, el Jeraarca Institucional emitió el oficio DM-2018-0594 con el cual le instruyó a la Proveedora Institucional remitir a más tardar el 12 de marzo del 2018 todas las contrataciones programadas para ese año, con el fin de priorizar, autorizar y agilizar dichos procesos, lo cual significó que transcurrieran aproximadamente 2.5 meses del año

y aún no se había iniciado una sola contratación.

Esta situación afectó la normal ejecución del presupuesto del programa, ya que es hasta el 19 de marzo el Señor Ministro autorizó el inicio de los procesos de contratación (oficio DM-2018-0831), indicando además que en el listado de contrataciones remitas por la Proveduría Institucional no se incluía ninguna Licitación Pública, para los cuales sus plazos de adjudicación son muy extensos.

Adicionalmente, mediante oficio DM-CIR-2018-007 con fecha del 17 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Rodolfo Méndez Mata, comunica las medidas que adoptará el Despacho del Ministro, en aras de seguir contribuyendo a la reducción del gasto público, a saber:

- No ejecutar el 35% del presupuesto de la subpartida 2.02.03 “Alimentos y bebidas”.
- Reducir el gasto y congelar los recursos que no serán utilizados en la subpartida 10502 “Viáticos dentro del país”.
- Restringir el gasto en la subpartida 10701 “Capacitaciones” y 60201 “Becas a funcionarios”.

Directriz N° 003-H y N° 007-H del 2018

Estas directrices instruyeron realizar un recorte presupuestario en las subpartidas que se indican a continuación:

- 30% en Transporte y Viáticos al Exterior
- 30% en Publicidad y Propaganda
- 50% en Actividades Protocolarias o sociales
- 30% en Tiempo Extraordinario
- 20% en Servicios de Ciencias Económicas y Sociales.

Específicamente la directriz 0007-H indicaba que no se permitiría iniciar procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno

Central, referentes a servicios de televisión pagada, satelital o por cable, por lo cual debieron rescindirse algunos procesos que ya estaban adjudicados a la fecha y se tenía proyectado ejecutarlos durante el 2018, tales como 2018CD-000041-001240001 “Servicios de campaña y redes sociales sobre obras estratégicas desarrolladas por el MOPT” y la 2018CD-000046-001240001 “Monitoreo diario de noticias que se difunden en la prensa escrita, radio, televisión y medios digitales”.

Restricción del gasto por cambio de gobierno

Con motivo de la circular DGPN-0025-2018/TN-109-2018 emitida por la Directora General de Presupuesto Nacional, el Señor Ministro instruyó limitar la ejecución de los primeros cuatro meses del año por motivo del traspaso de poderes, de manera que la administración entrante pudiera disponer de la mayor cantidad de recursos en presupuesto del año.

Por último para concluir esta entrevista, se solicita el comentario acerca de las mejoras al proceso de ejecución presupuestaria que le gustaría sean implementadas en el Programa Presupuestario 32600, se responde con los siguientes puntos:

Que las contrataciones directas se puedan iniciar sin contenido presupuestario, es decir, sin cuota, esto ayudaría a que las contrataciones se inicien desde principios de año y se puedan ejecutar los recursos, no como sucede ahora que todo se adjudica en el último trimestre del año y muchas órdenes de compra se arrastran como no devengados del siguiente periodo.

Que la fecha límite para presentar facturas comerciales a fin de año sea a mediados del mes de diciembre, esto considerando que existen varios procesos de contratación que finalizan durante el último bimestre del año, por lo que es común que para noviembre y diciembre aún se estén generando órdenes de compra, especialmente con las nuevas disposiciones que exigen iniciar contrataciones directas con cuota.

Y por último, para mejorar los niveles de gestión, es importante realizar informes o reuniones periódicamente con las Áreas y Actividades para exponerles

la situación actual del presupuesto a nivel del Programa y Direcciones, esto permite hacerles ver el presupuesto que no han gestionado a la fecha, atrasados en facturación o pendientes de caduco, sobrantes que puede redistribuirse, entre otros. No obstante, es complicado emitir lineamientos o acciones de acatamiento obligatorio hacia los Directores debido a que la figura de Ejecutora del Programa no tiene nivel jerárquico sobre estos.

Como resultado de esta entrevista, se puede observar el valioso aporte que tienen estas dos figuras en la ejecución presupuestaria del Programa 326, como lo es la Licda. Aguirre y el Lic. Araya, pues sus aportes son valiosos e importantes para esta investigación.

Como se observa en la entrevista, existe una partida especial a la cual se le debe de dar la importancia dentro del proceso de ejecución de cada periodo, como lo es la denominada partida de Remuneraciones de los empleados, ya que esta representa casi el 50% del presupuesto total asignado al programa, pero la ejecución no corresponde al programa; sin embargo sí forma parte de la evaluación de la ejecución, además es importante se analicen los procesos y procedimientos que se ejecutan, ya que por ejemplo los procesos de contrataciones y la rendición de cuentas de otras partidas recaen directamente en el programa y están son vinculadas a las metas y objetivos de cada una de las áreas de actividad.

Es importante indicar que el cumplimiento de las metas es vital para los procesos de ejecución presupuestaria; sin embargo, el principio de anualidad dicta que existe un plazo hasta el 31 de diciembre para la ejecución del presupuesto, sin embargo, los lineamientos que se establecen no se ajustan a esto, pero sí responden a los plazos de ley.

4.2.1.2 Entrevista a la Licda. Wendy Vega Baltodano, Coordinadora del proceso de Contratación Administrativa del Programa Presupuestario 326 00.

Con el propósito de recopilar información y datos necesarios sobre el tema de procesos de contratación administrativa, se realizó una entrevista de ocho preguntas a una de las encargadas de llevar a cabo esta tarea directamente en el Programa Presupuestario 326, misma que se detalla a continuación:

De acuerdo con la experiencia de la Licda. Vega, es importante conocer si se cumple con los plazos establecidos para la tramitación de solicitudes de pedido que originan los procesos de contratación, la respuesta brindada es que basándose a que este Programa Presupuestario cuenta con diversas áreas involucradas en las solicitudes de pedido, la minoría entrega a tiempo.

Se procede a realizar la siguiente pregunta para conocer cuáles son los principales errores que se encuentran con regularidad en los procesos de solicitudes de pedido tanto para bienes como para servicios del programa presupuestario 32 600; indica que en las en muchos casos las solicitudes de pedido no se especifica el número de identificador o clasificador SICOP en las solicitudes de SINAEP, o bien se cuenta con muy poca información para continuar con el trámite, además que en muchos de los casos no se anexan documentos importantes como el formulario de especificaciones técnicas o la información es muy escueta para poder continuar con el trámite.

No obstante, otro motivo de devolución son los errores en los números de las subpartidas, en el detalle del lugar de entrega y en la opción de si requiere o no el visto bueno de una unidad técnica.

Todos esos errores en ocasiones se generan debido a que actualmente, no existe una persona encargada de depurar la información que se ingresa en el sistema SINAEP, generando que los datos que se hayan incluido de manera errónea se “arrastren” o sean escogidos por cualquier dependencia para el

momento en que se realizan las nuevas solicitudes.

Continuando con la entrevista, se hace la consulta sobre si considera que se deben reforzar los conocimientos técnicos de los funcionarios involucrados en los procesos de solicitudes de pedido; indica que sí es necesario para las personas que se encuentran involucrados en llevar a cabo esta gestión conocer de los procesos de contratación administrativa; sin embargo, existen vacíos en estos procesos lo cual genera muchas faltas al momento que presentan las solicitudes. Por ello los colaboradores en este campo deben estar actualizados en información y capacitación, dado que el mundo de “Contratación de Administrativa” es muy cambiante y no da la oportunidad de quedarse con lo aprendido.

En la siguiente pregunta se pretende conocer si cuando se realizan devoluciones o consultas sobre los procesos de solicitudes de pedido, el tiempo de respuesta por parte de las áreas de actividad que pertenecen al Programa Presupuestario 32 600 es adecuado, la respuesta brindada es que se procura en la medida de lo posible dar la información cuanto antes; no obstante, esa información es generada por los encargados de cada área y es ahí cuando se incurren en atrasos dado a que ellos a su vez dependen de que las jefaturas firmen documentos y en algunos casos se encuentran fuera de la oficina por diversas razones, ocasionando atrasos en el plazo establecido.

Se continúa con la entrevista y se plantea la interrogante, si se ajusta el programa presupuestario 32 600 a su plan de compras y, en caso de no hacerlo, qué implicaciones conlleva esto respecto a los plazos de solicitud de pedido. Da como contestación que todo debe estar ligado al plan de compras, caso contrario, el trámite es devuelto sin ejecución por lo que no se incurre en plazos adicionales, a menos de que el mismo, una vez culminado el periodo de recepción de los documentos, ingrese con el visto bueno de la Proveedora Institucional.

Se plantea como siguiente pregunta, si conoce sobre algún procedimiento o métodos que se hayan implementado a nivel institucional con el fin de mejorar los procesos de solicitudes de pedido; comenta que en la Dirección de Proveeduría Institucional se encuentra en constantes actualizaciones tanto de los requisitos

como de los procedimientos en los que se ve involucrado el tema de contrataciones, sin embargo, se encuentra en cambios y perfeccionamientos.

No obstante, la última implementación para mejorar el proceso de solicitudes de contratación es la aplicación del artículo 8, como requisito indispensable para cada una, en donde se aprecia de manera amplia la necesidad que da inicio a la solicitud de contratación y cuáles son los elementos que lo rodean como: disponibilidad de recurso humano, recursos presupuestarios, importancia de la compra, el fin público que se desea cubrir con esa adquisición, entre otros aspectos.

Se procede con la entrevista y se consulta sobre las implicaciones que lleva para un programa presupuestario ya sea negativas o positivas el hecho de realizar las solicitudes de pedido con otros programas presupuestario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; indica que en el caso del Programa 326 es muy complicado, pues solamente se cuentan con dos fuentes (fondos) 001 y 280; y los demás programas poseen diversas fuentes a las cuales cargar las compras y el pago, por lo que no es tan sencillo realizar un traslado de fondos de otro programa al 326.

La única opción aceptable es que otro programa realice una contratación de este programa desde cero, tal es el caso de los sistemas informáticos.

La Dirección de Informática pertenece al programa 326, pero, a modo de ejemplo, la contratación la puede realizar y abastecer el programa 329, sin que pase por la Unidad Ejecutora, pero de igual manera se le van a realizar las regulaciones y controles correspondientes a las contrataciones.

Finalizando la entrevista, se realiza la última interrogante para conocer su opinión sobre el proceso de solicitudes de pedido utilizado en el Programa 32600, y si puede mencionar qué cosas considera se pueden o se deben mejorar, a lo cual manifiesta que un aspecto que entorpece mucho la labor y la ejecución presupuestaria es el tema de las cuotas, las cuales se liberan de manera trimestral, pues por lo general, este corresponde a los no devengados del año anterior, ello impide poder realizar compras a inicio de año.

Otros aspectos que generan muchos atrasos en el orden en que ocurren son las firmas de los Directores para los actos de justificación, debido a que, en muchas ocasiones por sus compromisos ya adquiridos como Directores, se encuentran ausentes de las oficinas; errores en los códigos utilizados lo cual se puede detectar hasta el momento en que se realiza en SICOP, por alguna incongruencia. Las firmas de aprobación en sistemas, debido a que también es por parte de Directores con múltiples compromisos. Y las devoluciones por parte de la Dirección de Proveeduría, por cuanto no hay acuerdo a la hora de revisar las solicitudes y cada vez, se piensa en algún motivo nuevo para devolver los documentos, lo que deja apreciar, desde afuera, una falta de coordinación.

Se puede mencionar que los aportes dados por la Licda. Vega son importantes para esta investigación, ya que por medio de ellos se logra determinar las posibles soluciones y alternativas de la propuesta de mejora sobre el tema de ejecución presupuestaria del Programa 326; se puede observar que en ocasiones las Direcciones envían documentos para cumplir con los plazos que se establecen, sin embargo, no se cumple el 100% con los requisitos indispensables o al menos no cuentan con las revisiones necesarias por parte de los Directores, para evitar atrasos en los procesos.

Además, muchas veces los procesos de contratación ven afectados por contar con especificaciones técnicas incompletas o solicitudes de pedido mal confeccionadas desde su inicio, lo que genera atrasos en los procesos dado a las aclaraciones a los carteles que se genera en la apertura de las contrataciones, esto tomando en cuenta que existen licitaciones donde sus productos deben de ser importados se corre el riesgo de que estos no sean entregados dentro del ejercicio económico vigente lo que genera un posible no devengado para ese periodo y afectando directamente la ejecución del programa.

Dentro del proceso de contratación administrativa, es importante que cada una de las personas que participan cuentan con el conocimiento y las capacitaciones necesarias para llevar a cabo este rol, por lo que es uno de los temas a los cuales se les debe de brindar mayor énfasis, ya que con base en esta entrevista

el nivel que se tiene actualmente no es óptimo por parte de los encargados, lo que genera errores en las solicitudes; por ejemplo, las solicitudes de pedido de la Dirección de Informática, tanto las especificaciones técnicas como los criterios durante el proceso de contratación, debe ser analizado por una persona que conozca del tema, ya que este proceso involucra al menos 4 enlaces: el analista de la Dirección de Proveeduría Institucional, el analista de la Unidad Ejecutora, el encargado administrativo de la Dirección de Informática, quien se encarga de solicitar el criterio al responsable de la contratación; como se observa, se tiene que pasar por diferentes personas para plantear una consulta y obtener una respuesta, ello genera, en algunos casos, atrasos y por ende afecta el proceso de contratación.

Por otro lado, en el caso del Programa Presupuestario 326, queda claro que para el programa es mejor realizar contrataciones por aparte, solo en casos como por ejemplo mantenimiento de vehículos, adquisición de suministros de limpieza o artículos de ferretería, se involucran en contrataciones continuadas, esto tomando en cuenta que las fuentes de financiamiento son distintas a las de los otros programas, por lo que realizar contrataciones agrupadas para ellos no es factible.

Para finalizar con este análisis, se determina que es necesario implementar una mejora en los procesos de comunicación por parte de Programa Presupuestario, además de mantener en constante actualización y capacitación a los involucrados de llevar a cabo este proceso.

4.2.1.3 *Entrevista a la Analista de la Dirección de Proveduría Institucional del Ministerio de Obras públicas y Transportes.*

El Departamento de Programación y Control de la Proveduría Institucional es uno de los principales actores en los procesos de Contratación Administrativa, ya que se encarga de revisar y analizar cada una de las solicitudes de pedido que realiza cada Programa Presupuestario, realiza la supervisión de que cada una de las solicitudes de pedido sean incluidas de forma correcta en los sistemas internos del Ministerio llamado SINAEP, así como incluido en el sistema de compras gubernamentales denominado SICOP el cual es administrado por la Dirección el Ministerio de Hacienda.

Tomando en cuenta lo anterior, se procedió a realizar una entrevista a una de las analistas encargadas de realizar el estudio y revisión de las compras realizadas por el Programa Presupuestario 326, tomando en cuenta su experiencia dentro del Ministerio en el área de la Proveduría.

Se inicia la entrevista con la consulta de, según la experiencia en esta área, la Unidad Ejecutora del Programa 326 cumple con los plazos establecidos para la tramitación de contrataciones; a ello se indica que sí se cumple con los plazos establecidos, sin embargo, existen ciertos casos a los cuales se les da excepciones por ser contrataciones de gran peso para el presupuesto y su tramitología es amplia, como es el asunto de las contrataciones de la Dirección de Informática, las cuales cuentan con especificaciones técnicas muy amplias y se ven involucradas varias personas en el proceso.

Se continua con la siguiente pregunta para conocer cuáles son los principales errores que se encuentran con regularidad en los procesos de contratación tanto para bienes como para servicios del programa presupuestario 326; contesta que puede mencionar erros en las especificaciones técnicas mal definidas o estructuradas, actos de justificaciones con lapsos, periodicidad o vigencias mal establecidos, error en los códigos en las solicitudes de pedido de compra, entre otros.

Continuando con la entrevista, se realiza la interrogante si considera que se deben reforzar los conocimientos técnicos de los funcionarios involucrados en los procesos de contrataciones, a lo que responde que sí, es muy importante que todos los involucrados en el proceso de contratación sepan del tema, porque muchas veces por falta de conocimiento, se generan atrasos o malos entendidos.

Para continuar con la entrevista, se consulta si cuando se realizan devoluciones o consultas sobre los procesos de contratación, el tiempo de respuesta por parte del Programa Presupuestario 32 600 es adecuado; manifiesta que sí,

Luego se consulta si se ajusta el programa presupuestario 32 600 a su plan de compras, en caso de no hacerlo qué implicaciones conlleva esto respecto a los plazos de solicitud de pedido; a ello responde que, en el caso de este programa, las compras o contrataciones sí se ajustan al plan de compras establecido desde su anteproyecto.

Se le consulta si conoce sobre algún procedimiento o método que se haya implementado a nivel institucional con el fin de mejorar los procesos de contrataciones, indica que no, que se basan en lo indicado en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

Se procede con otra pregunta donde se interroga sobre las implicaciones que lleva para un programa presupuestario ya sea negativas o positivas el hecho de realizar contrataciones agrupadas con otros programas presupuestario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a ello responde que ninguna implicación, solo se debe tomar en cuenta que no todos los programas tienden a dar una respuesta de forma rápida, por lo cual generaría atrasos en los trámites, por otro lado serian de gran ayuda para la administración, al poder generar licitaciones de gran tamaño y con esto evitar el fraccionamiento.

Se concluye la entrevista consultando o buscando una opinión sobre el proceso de contrataciones utilizado en el Programa 32 600, y si puede mencionar qué cosas considera se pueden o se deben mejorar, da como respuesta que ha

tenido muy buena respuesta por parte del Programa, que cada etapa o proceso de contratación lo han realizado de la mejor manera y en el menor tiempo posible, y no cuenta con queja alguna.

Para esta investigación, conocer el punto de vista desde la Proveeduría Institucional es un tema muy valioso, ya que da a conocer la importancia de contar con la información correcta antes de iniciar los procesos de contratación; es importante mencionar que gracias a los plazos establecidos desde principio de cada año, se ha logrado contar con tiempo para dedicarle a cada análisis de compra, tomando en cuenta la gran cantidad de solicitudes de pedido ingresados y que muchas veces un analista debe revisar solicitudes de otros programas presupuestarios.

Se puede observar que gracias al gran aporte hecho por el programa presupuestario 326, el cual cuenta con un área de contrataciones encargado de revisar y analizar cada trámite antes de enviar la solicitud a la Proveeduría Institucional, se cuenta con la mínima cantidad de errores, además en el caso de contar con alguna observación o solicitud de modificación, el tiempo de respuesta es oportuno, por ello son mínimos los atrasos que se dan.

También se puede mencionar como punto positivo de este programa presupuestario, que su plan de compras se ajusta a lo anteproyectado o sus necesidades, ello genera un punto positivo para la ejecución del presupuesto.

Como conclusión de esta entrevista, se puede mencionar que el Programa Presupuestario 326, realiza una buena gestión en los procesos de contratación, ya que son mínimos los errores que se cometen durante los procesos, además de que los tiempos de repuesta están dentro de los plazos que establece la Proveeduría Institucional.

4.2.1.4 Entrevista a la Licda. Marcia Cortes Hernández, Coordinadora del proceso de Contratación Administrativa del Programa Presupuestario 326 00.

El propósito de realizar esta entrevista es para obtener información sobre los procesos relacionados con la facturación, este es un tema esencial para la ejecución presupuestaria pues de este proceso depende de los posibles devengamientos oportunos; a continuación, se presenta un resumen de la entrevista efectuada a la funcionaria que se encarga de este tema en el programa presupuestario 326.

Durante la ejecución de esta entrevista se pretende conocer los aspectos generales sobre los procesos de facturación, cuáles puntos pudieron afectar la ejecución del presupuesto, los errores más comunes que se detectan durante el proceso de facturación, además si los funcionarios de las Direcciones relacionadas poseen conocimiento óptimo y acorde a lo requerido sobre estos procesos, y por último, si las fechas que se programan ayudan a mejorar este proceso.

Uno de los temas que se comentan durante la entrevista es si las metas y objetivos de cada Dirección, están relacionadas con la ejecución de su presupuesto, además si se han implementado mejoras en los procedimientos y por último conocer su opinión sobre estos procesos y que mejora implementaría en el tema de facturación.

En el anexo 2, se detallan las preguntas realizadas a la Licda. Cortés, a continuación, se realiza el análisis de la entrevista de las 8 preguntas realizadas.

Inicialmente se consulta si los procesos de facturación han variado en el último periodo que afecten negativa o positivamente la ejecución del programa, a lo que responde que los procesos se vieron afectados durante este periodo por el cambio que se dio con el tema de facturación electrónica, ya que los procesos de facturación en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no se realiza de manera digital y los procesos actuales no se adaptan para realizar este proceso de manera expedita, por ello tanto los proveedores como los funcionarios encargadas con este tema tuvieron complicaciones a la hora de facturar, por ello la Unidad

Ejecutora del Programa implementó una herramienta que facilita este proceso de facturación, sin embargo, los procesos de facturación en el tema de revisión continua igual al año anterior.

La siguiente pregunta se relaciona con los principales errores que se encuentran en los procesos de facturación tanto para bienes como para servicios; manifiesta la Licda. Cortés que el motivo de las devoluciones de las facturas se debe a la forma de cotejar entre lo que indica la factura con lo digitado en la boleta de pago, entre estos describe números de cuenta cliente, número de contratación o variación en órdenes de compra y reservas de recursos. Además, las actas de recepción presentan errores a la hora de digitar la información exacta de los periodos que abarca, y por último menciona el tema de omisión de sellos, firmas, nombre de la persona que firma; a pesar de que este tema se trata en reuniones y se indica mediante circulares, los errores son comunes y muchas veces las personas encargadas son cambiadas por ello los nuevos encargados no cuentan con la capacitación requerida para llevar a cabo este procedimiento.

Se continua con la siguiente pregunta que se abarcó con la pregunta anterior, para saber si considera que el conocimiento de las áreas de actividad sobre los procesos de facturación y en general de todos los procedimientos de ejecución presupuestaria están acordes con el nivel requerido para tal fin, a ello indica que lamentablemente algunos de los encargados de llevar a cabo este procedimiento no cuentan con el conocimiento ni las herramientas necesarias en el tema de facturación, esto provoca afectación en los procesos de pago; por otro lado, existen áreas de actividad que se limitan en sellar, recoger firmas y nombres, o modificar errores que se detectan durante la revisión de la factura, boleta de pago y acta de recepción, esto atrasa este proceso pues se debe devolver todo el trámite para que se corrijan los errores. Además, en muchos casos, no se llevan los controles requeridos para la facturación, en temas de vencimiento de los plazos de las licitaciones, si las empresas cuentan con facturas con atrasos, desconocen las variables de los reajustes de precio que estos son aprobados por el Departamento de Contabilidad.

Se continua con la siguiente pregunta, para conocer si existe una programación de fechas correcta que beneficie el proceso de ejecución presupuestaria; indica que cada área de actividad cuenta con tres días hábiles una vez la factura comercial es presentada, ello permite a cada encargado realizar el análisis y la revisión de los datos, además para el fin de cada periodo económico, los plazos para el trámite de pago son definidos por la Dirección Financiera y la Dirección de Proveeduría Institucional sin consultar a los Programas Presupuestarios.

Continuando con la entrevista, se pregunta si las compras realizadas por las áreas de actividad están acordes con las metas planteadas; responde que en algunas ocasiones las compras se realizan sin hacer una revisión de las metas planteadas y de los suministros con los que cuentan, lo cual genera gastos innecesarios; sin embargo, para el siguiente periodo cada compra debe de justificar en el nuevo sistema institucional SPP, donde se justifica con el Anteproyecto.

La siguiente pregunta pretende buscar información si ella como encargada de los procesos de facturación del Programa Presupuestario conoce sobre algún procedimiento implementado a nivel interno o institucional con el fin de mejorar el devengamiento de las facturas de manera más expedita; indica que no, porque ya existe un procedimiento sobre el visado y revisión de las facturas que se basa en directrices emitidas por la Dirección Financiera del Ministerio, que la Unidad Ejecutora emite circulares a cada una de las áreas de actividad donde se definen los procedimientos en el trámite de facturas y han implementado una plantilla de revisión para minimizar los errores y hacer este procesos fluido.

Se efectúa la siguiente pregunta para conocer si sabe sobre algún procedimiento que se haya implementado a nivel interno o institucional con el fin de mejorar los procesos de ejecución presupuestaria; la Licda. Cortés indica que no, que estos cambios básicamente surgen cuando la Dirección Financiera por cuenta propia o siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda establece los cambios o ajustes a un procedimiento.

Por último, de manera general se consulta si se puede dar una opinión sobre el proceso de ejecución presupuestaria utilizado en el Programa 32 600 que se considere susceptible de mejoras, se tiene como respuesta que es necesaria en cada área de actividad la supervisión en los procesos de facturación, para que no haya solicitudes de pedido a último momento que ocasionen atrasos en los procesos de facturación, lo cual provocaría devengamiento para el siguiente periodo y afectaría directamente el próximo presupuesto. Además, plantea la necesidad de realizar reuniones mensuales que beneficien a la supervisión de cada una de las contrataciones con las que cuenta cada área de actividad, que se implementen herramientas que beneficien la revisión de las facturas y así evitar los errores frecuentes.

Se determina durante esta entrevista la existencia de errores ajenos a los proveedores comerciales, dichos errores se relacionan directamente con el sistema informático con el que se cuenta actualmente, además proceden de las personas que participan directamente en estos procesos por falta de cuidado o por desconocimiento en los procedimientos; se comenten errores simples como por ejemplo la falta de un sello, pero que al final genera un atraso en el proceso.

En esta investigación se determina que cada Director de las áreas de actividad deben de involucrarse más en este tema, o mantener herramientas que permitan mantener controles sobre fechas de plazos contractuales, vigencia de los contratos, lapsos de las órdenes de compra o reservas de recursos de cada una de las contrataciones con las que cuenta el área.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda establece plazos tanto para la elaboración y ejecución presupuestaria, por lo que estos deben de respetarse por cada Programa Presupuestario, lo que permite realizar una correcta evaluación si cada Programa de actividad realiza su presupuesto de acuerdo con las metas y objetivos y que estos sean cuantificables y cualitativos, ello permite obtener una ejecución real como lo establece el Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República.

4.2.1.5 *Entrevista a la Licda. Verónica Alfaro Rosales, Analista del Departamento de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

La Dirección Financiera es uno de los actores principales de la ejecución presupuestaria, específicamente el Departamento de Ejecución Presupuestario, el cual se encarga de revisar y aprobar los trámites de pago de las compras y contratos que se adquieren durante un periodo, este Departamento realiza la supervisión de los trámites de pago a cada proveedor.

Por lo anterior, se procedió a realizar una entrevista a la Licda. Alfaro, analista encargada de realizar a revisión y análisis de las facturas que ingresan por parte del Programa Presupuestario 326, la cual cuenta con amplia experiencia en este tema.

Se inicia la entrevista consultando si conoce si han variado los procesos de facturación en el último periodo de manera que afecten positiva o negativamente la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326; indica que sí, esto debido a los cambios externos dados por el Ministerio de Hacienda, como lo es la factura electrónica.

Se procede con la entrevista sobre cuáles son los principales errores que se encuentran con regularidad en los procesos de facturación tanto para bienes como para servicios del programa presupuestario 326, a lo que nos expresa los siguientes puntos:

Errores en las fechas, se indican fechas que no coinciden con los demás documentos que se anexan a los trámites.

Números de cuenta cliente que se indican en las boletas de pago, no corresponden.

Descripción diferente entre documentos: facturas, contrato, orden de pedido, reservas de recursos, entre otros.

Falta de información adjunta.

Inconsistencias entre las fechas incluidas en los sistemas internos como SAI

y SINAEP, lo que no permite registrar la factura.

La factura no es incluida en el sistema MIGO.

Cálculos de multas mal aplicados.

Ausencia de actas de recepción o con datos erróneos.

Se continua con la entrevista, y se pregunta si considera que el conocimiento de las áreas de actividad sobre los procesos de facturación y en general de todos los procedimientos de ejecución presupuestaria están acordes con el nivel requerido para tal fin; indica que es regular, tomando en cuenta que se cambia mucho el personal y el personal nuevo no es capacitado de forma correcta.

Luego se hace la interrogante de si existe una programación de fechas correcta que beneficie el proceso de ejecución presupuestaria, a ello contesta que sí existe por parte del Departamento Financiero fechas establecidas para la recepción de facturas, sin embargo, esto no se respeta sobre todo a fin de año, que es cuando ingresan a mayor cantidad de compras.

Se procede con la siguiente interrogante, sobre si conoce sobre algún procedimiento que se haya implementado a nivel interno o institucional con el fin de mejorar el devengamiento de las facturas de manera más expedita; manifiesta que existen los reglamentos internos de visados de factura, además se realizan reuniones de seguimiento para conocer el estado de cada una de las contrataciones por parte de la Dirección de Proveeduría Institucional y se dan capacitaciones cada vez que se dan cambios en los procesos de facturación.

Para concluir con la entrevista, se pregunta si sabe de algún procedimiento que se haya implementado a nivel interno o institucional con el fin de mejorar los procesos de ejecución presupuestaria; indica que sí, como lo mencionó anteriormente existe el reglamento interno de visado de facturas, el cual establece los lineamientos y puntos a seguir.

Como análisis de esta entrevista, se puede concluir que dado a los cambios externos que se dio con la implementación de facturación electrónica el proceso de

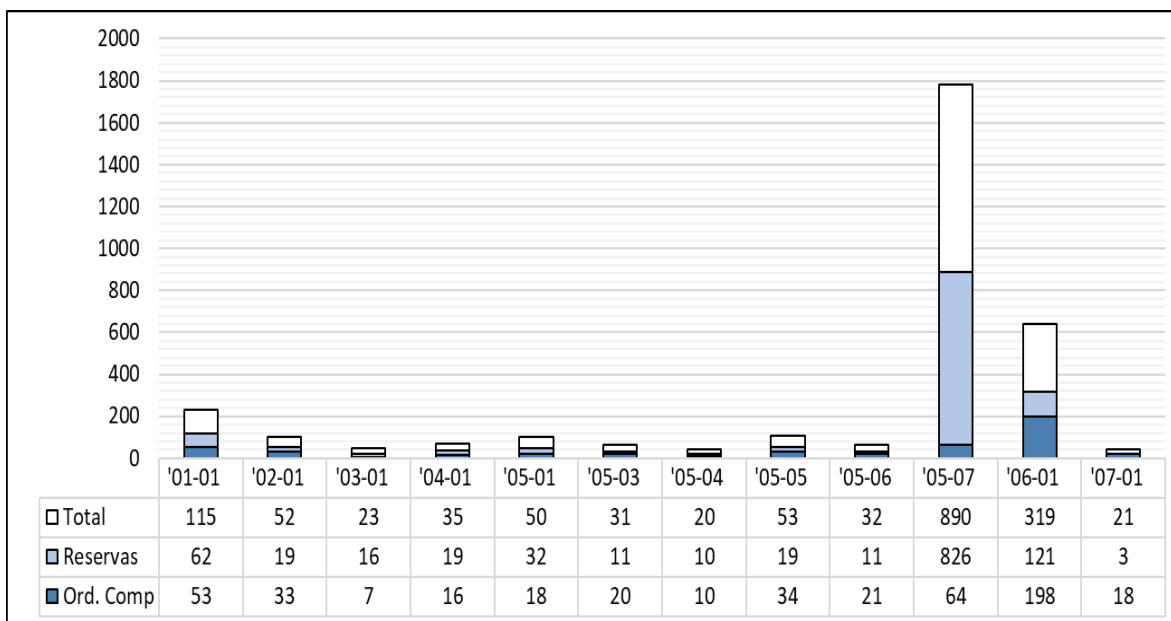
facturación se vio un poco afectado, por la falta de conocimiento por parte de los proveedores o por falta de capacitación del personal, para conocer los lineamientos necesarios para la implementación de la forma de pago.

Además, con el propósito de evitar la devolución de los trámites de facturación, el cual ocasiona atrasos en los pagos, se requiere capacitar al personal que se involucra en este tema, para que se cuente con diferentes herramientas para filtrar estos errores antes de llegar a este Departamento, ya que si se cuenta con un reglamento de visado de facturas que permite conocer los lineamientos que se deben de seguir, esto con el propósito de evitar atrasos o devoluciones de documentos, que al final afectan el presupuesto del Programa en el tema de ejecución.

Como se puede observar de la entrevista realizada a la Licda. Cortés y la Licda. Alfaro, quienes son las encargadas de analizar, revisar y tramitar las facturas del Programa Presupuestario 326 se puede indicar que durante el año 2018 se tramitaron y gestionaron 1641 facturas comerciales, de estas un 70% con cargo a reservas de recursos y un 30% a órdenes de compra.

En el gráfico adjunto se detalla en total de las facturas que se tramitaron por cada una de las Direcciones que forman parte de este Programa, donde se puede observar que la Dirección de Servicios Generales y Transportes es una de las Direcciones con más peso en este tema de facturación, corresponde a un 54%, seguido por un 19% la Dirección de Informática y un 7% a la Dirección Superior.

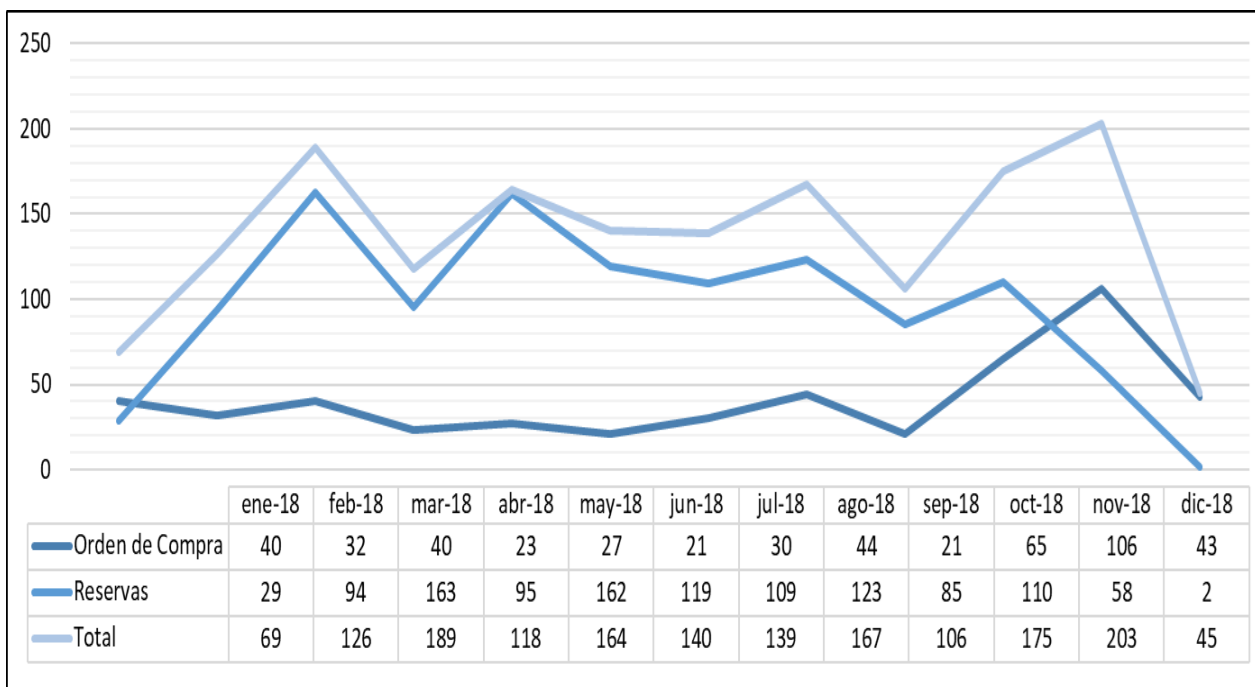
Ilustración 12, Cantidad de facturas tramitadas por Dirección



Fuente: Creación propia

Otro de los aspectos a mencionar es el alto volumen que recibe la Unidad Ejecutora en el mes de noviembre, por lo que realiza un gran esfuerzo para tramitar las facturas que realiza, solo durante ese mes se tramita un 12% del total de las facturas del año, esto dado a que coincide justamente con el cierre del periodo presupuestario en el cual finalizan los procesos de contratación administrativa; se puede observar el gráfico 2 donde se reflejan los datos indicados.

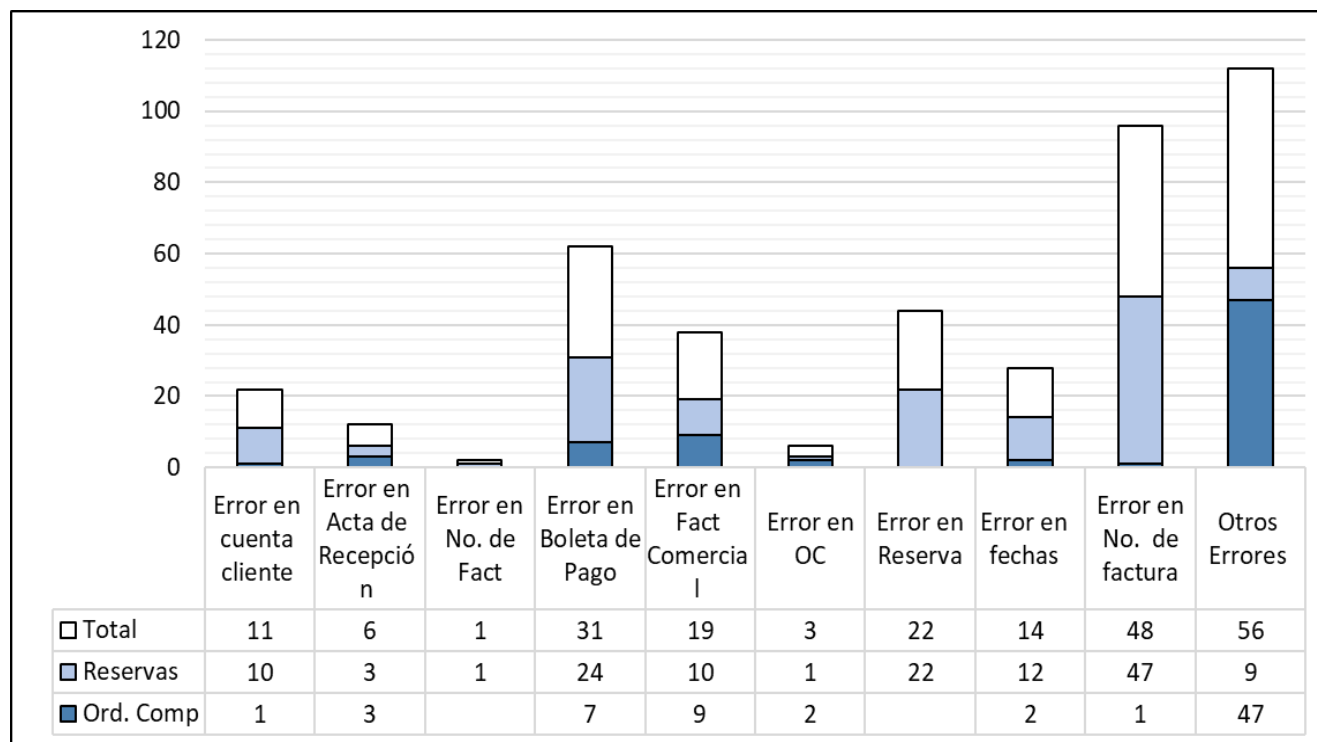
Ilustración 13, Cantidad de facturas que se tramitan por mes



Fuente: Creación propia

Por otro lado, es importante mencionar los errores frecuentes que motivan la devolución de las facturas; en el gráfico adjunto se evidencian los errores comunes que se detectan durante la revisión de facturas por parte de las áreas de actividad, según las entrevistas realizadas a las analistas encargadas de este proceso, tanto en la Unidad Ejecutora como en el Departamento de Ejecución Presupuestaria, esto con el propósito de fortalecer esas debilidades y que se logre que estos trámites se realicen de manera más eficiente y eficaz.

Ilustración 14, Motivos de devolución de facturas comerciales



Fuente: Creación propia

Se puede observar que el motivo por el cual se hacen más devoluciones es por “otros errores” como por ejemplo: no se adjunta la documentación completa, falta de firma, nombre de la persona que firma, falta de sellos, falta de recibido de facturas, entre otros; además, otro punto que se puede mencionar son los errores en las facturas, estos se pueden minimizar si los encargados de cada una de las Direcciones contara con un control interno que permitan realizar un análisis a fondo para determinar si se cuenta o no con los requisitos establecidos.

Es importante recalcar que cuando se realiza una devolución de factura por los motivos antes mencionados, esto genera atrasos considerables en los procesos ya que se deben de volver a revisar y analizar para verificar que efectivamente se realizaron las correcciones solicitadas, generando para la administración cobros por intereses de mora a favor del proveedor comercial.

Al finalizar esta investigación, es importante conocer que la variable

presupuesto, como se mencionó inicialmente, es aquella cantidad de recursos económicos aprobados y asignados a cada uno de los programas presupuestarios con los que cuenta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en este caso lo asignado al Programa 326 para que sea ejecutado durante el ejercicio económico 2018.

El primer aspecto positivo de esta investigación es el alto nivel de ejecución que tuvo el Programa presupuestario 326 durante este periodo, en términos porcentuales alcanzan el 82,05% del presupuesto total asignado a inicios de 2018, este dato indica que se devengó un total de ¢42 528 815 ,118.99, por otro lado, luego de aplicar los decretos ejecutivos y legislativos, se logró devengar el 86% del presupuesto y se gestionó el 96% del presupuesto (devengado más comprometido).

Considerando el peso económico que representa cada Dirección con la que cuenta el Programa Presupuestario 326, se puede mencionar que la Unidad Ejecutora realiza una importante labor en aspectos de priorización y alcance de los objetivos y metas planteadas en el anteproyecto de presupuesto, trata a la medida de lo posible en alcanzar la mayor ejecución de los recursos que son asignados y que son recursos públicos.

Sin embargo, es necesario que se mejoren las proyecciones en el tema económico, que estos montos estén acorde a la capacidad interna de cada área para que se lleven a cabo los proyectos, que la administración tenga la capacidad de hacer frente a cada una de las metas y objetivos y así llevar a cabo la ejecución de los recursos solicitados.

Si bien es cierto el presupuesto de este programa presupuestario se basa en la totalidad de los recursos asignados durante un periodo, se debe de dejar claro que solo el 15% corresponde a partidas cuya ejecución es responsabilidad directa de cada uno de los directores de las áreas de actividad, y el presupuesto restante corresponde a subpartidas como lo son salarios y transferencias al CETAC y ASEMOPT que están sujetos a factores externos a la Institución.

No se puede dejar de mencionar que en ocasiones los montos solicitados

responden necesariamente a necesidades y compromisos ya adquiridos por el Programa o en otros casos se solicitan recursos con un porcentaje mayor de lo que se necesita realmente para llevar a cabo un proyecto, además de la incertidumbre de que el anteproyecto sufra rebajos por parte de la Asamblea Legislativa, para el periodo presupuestario 2018 se considera atípico, ya que se habilitaron cinco decretos, uno ejecutivo y cuatro legislativos, lo que significa la desincorporación de recursos del presupuesto por remanentes, sobrantes o directrices presidenciales.

Uno de los factores negativos con los que contó el presupuesto del periodo 2018 corresponde al congelamiento y desincorporación de recursos, por medio de la directriz presidencial 40540-H, directriz N° 003-H y N° 007-H, así como la necesidad de transferir recursos a la carretera a San Ramón. Por otro lado, la asignación de cuotas de forma trimestral por parte del Ministerio de Hacienda genera atrasos al inicio de cada periodo, lo cual produce demoras en la adjudicación de procesos de contratación, especialmente con las fecha y lineamientos establecidos por la Dirección de Proveeduría Institucional, donde establece plazos según el tipo de contratación, y se ve afectada el inicio de las contrataciones directas.

Asimismo, la directriz presidencial de contingencia fiscal provocó atrasos en los procesos de contratación administrativa, que llevan a análisis y vistos buenos adicionales a los que normalmente se realizan; esta situación afectó la ejecución normal de presupuesto ya que fue hasta el 19 de marzo de 2018 donde el señor Ministro autoriza el inicio de los procesos de contratación.

En el caso del tema de facturación, se denota que la Dirección Financiera en su Departamento de Ejecución Presupuestaria cada año establece las fechas límites para la presentación de las facturas, sin embargo, esta fecha en cada periodo se ha acortado, por lo que es importante se establezcan fechas razonables con la presentación de facturas que permitan ejecutar el presupuesto de cada Programa.

En promedio el programa presupuestario 326 factura un aproximando de 136 facturas al mes, y son los meses de marzo, octubre y noviembre los que registran mayor cantidad de documentos tramitados, además se determina que en cada área

de actividad que conforman el programa presupuestario cuentan con deficiencias en lo que es revisión de las facturas comerciales, tomando en cuenta que se devuelve un 13% de las facturas que se tramitaron durante el periodo 2018.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusión

Con base en el estudio realizado, se puede concluir que el Programa Presupuestario 326 relaciona su presupuesto con cada una de las metas y objetivos que se establecen en el Anteproyecto de presupuesto, buscando obtener buenos resultados a final de cada periodo

Objetivo específico 1

Determinar las principales partidas presupuestarias que conformaron el presupuesto del ejercicio económico del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Analizada la composición del Presupuesto Ordinario del Programa 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se puede concluir que las partidas más relevantes que conforman el presupuesto del Programa 326, permiten conocer a cuáles se les debe dar mayor énfasis durante su ejecución; en orden de peso presupuestario, son las siguientes: partida 6 “Transferencias corrientes” las cuales representan un 48.20%, partida O “Remuneraciones” que representan un 33%, partida 1 “Servicios” correspondiente a un 14,56%, partida 5 “Bienes duraderos” representan un 3,75% y por último partida 2 “Materiales y suministros” correspondiente a un 0,50%.

Un aspecto positivo como se ha mencionado anteriormente, es la buena ejecución que tuvo el Programa Presupuestario 326 durante el ejercicio económico 2018, logran un porcentaje superior al 86%, parte de esta buena ejecución está acompañada por la cantidad de procesos de compras institucionales que se realizaron y se lograron ejecutar en su mayoría, además de los procesos de contratación administrativa que se lograron realizar.

Un aspecto que afecta de forma negativa, se puede mencionar que no todo lo que se formula en el Anteproyecto de presupuesto puede ser ejecutado, esto tomando en cuenta aquellos proyectos que necesitan gran cantidad de presupuesto y se deben de tramitar tomando en cuenta los aspectos de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, donde cada contratación según sea su modalidad

Directa, Pública o Abreviada tiene un límite definido, además se deben respetar los plazos que establece la proveeduría Institucional para la presentación de las solicitudes de pedido; sumado a esto, en caso de existir apelaciones en alguno de los procesos, cabe la posibilidad de que no se ejecute la contratación en el periodo que se inició. Por otro lado, es importante mencionar la asignación de cuotas, que, si la contratación requiere de una gran cantidad de recursos para iniciar el proceso, muchas veces no se cuenta con la cuota requerida para poder ejecutarlo y se deben realizar modificaciones en el presupuesto para solventar el problema y no atrasar el inicio de una contratación.

Objetivo específico 2

Analizar los diferentes factores que influyen en la ejecución presupuestaria de Programa 326.

Se concluye con el resultado obtenido de este estudio, se muestra una serie de aspectos que influye en la ejecución presupuestaria del Programa 326. Entre ellos se puede mencionar la tramitología de las facturas, lo cual, como se indica en el estudio no es el más recomendable, ya que existen factores que afectan negativamente la ejecución, entre ellas se puede mencionar el plazo de entrega de facturas a final del periodo, esta fecha es establecida por el Departamento de Ejecución Presupuestaria y la Dirección de Proveeduría Institucional, y muchas veces esta fecha se acorta con el fin de cumplir con los procesos de cierre, por lo que realizando un análisis de este proceso existe un plazo de casi un mes donde no se lleva a cabo los procesos de ejecución.

Por otro lado, se puede mencionar la constante devolución de facturas que se realiza, por contar con errores a la hora de presentarlos ante del Unidad Ejecutora y ante el Departamento de Ejecución Presupuestario, mucho de estos errores son iguales en ambas Dependencias, por lo que este proceso carece de atención parte de las personas que se involucran en este proceso, en algunas

ocasiones las facturas son devueltas por criterios que en primera revisión no fueron analizados o por lo menos no fueron tomados en cuenta en primera instancia.

También se presentan atrasos en la presentación de facturas, los periodos son facturados meses después de haberse cumplido el periodo, generando atrasos en el pago de facturas.

Objetivo específico 3

Desarrollar una propuesta de control y seguimiento para la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para los próximos periodos presupuestarios.

Se concluye que se deben de cubrir los siguientes aspectos, tales como:

Un modelo de revisión de solicitudes de pedido de compra, en donde se obligue a presentar la documentación, requerida para el inicio de una contratación, con el fin de reducir plazos en el proceso y prevenir devoluciones de las solicitudes por falta de información.

Adicionalmente, se debe llevar un análisis de forma periódica del presupuesto, por los directivos ejecutores del programa, en forma mensual, para evaluar la ejecución por partidas y por procesos.

Contar con bases de datos que permitan conocer el estado actual de cada una de las contrataciones que se ejecutan y otra que permita el control de factura, por medio de los tiempos de tramitología dentro de la Unidad Ejecutora, errores y saldo real de cada una de las órdenes de compra y reservas de recursos.

5.2 Recomendaciones

Objetivo específico 1

Determinar las principales partidas presupuestarias que conformaron el presupuesto del ejercicio económico del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En el tema de ejecución presupuestaria se recomienda, insistir en el tema de asignación de cuotas, en cuanto a la oportunidad en que el Ministerio de Hacienda como ente rector en la materia, asigne las cuotas requeridas, ya que como ente contralor de la hacienda pública, este debe conocer la problemática que genera la asignación de cuotas trimestrales para la ejecución de un presupuesto, ya que esto produce incertidumbres al no saber con certeza si a la hora de adjudicarse un contrato se cuenta con la disponibilidad de cuota requerida para hacer frente, por lo que se recomienda exponer este tema e insistir ante el Ministerio de Hacienda sobre este tema.

Todo proceso de ejecución de presupuesto requiere de un seguimiento, controles que garanticen que los procesos no se detengan o estén acompañados de atrasos innecesarios, por ello es necesario que cada una de las áreas de actividad que conforman el Programa manejen un control diario y le den el seguimiento a cada uno de los procesos, así se aseguran de la continuidad y fluidez de los procesos y en caso de requerir alguna corrección poder actuar de forma previa o en el momento preciso.

El Programa Presupuestario 326, al conocer cada una de las partidas que representan mayor peso en el Programa Presupuestario 326, se recomienda realizar reuniones de seguimiento de contrataciones y solicitar informes de ejecución de manera constante, esto genera beneficios para la ejecución presupuestaria al hacerles ver a las Direcciones si estas cuentan con los resultados esperados o se le deben de realizar correcciones durante la ejecución del presupuesto.

Objetivo específico 2

Analizar los diferentes factores que influyen en la ejecución presupuestaria de Programa 326.

1. En el tema de facturación, se recomienda solicitarle a la Dirección Financiera y la Dirección de Proveeduría Institucional, que los plazos límites para la presentación de facturas sea de al menos la segunda semana del mes de diciembre, tomando en cuenta aspectos de periodicidad de los contratos que en su mayoría son por mes o bimestre vencido y órdenes de compra que se generan en los últimos meses del año. Además, cada error que se detecte debe de ser devuelto por medio de un documento que respalde por qué se está realizando la devolución de la factura.

Otro aspecto a considerar es la utilización de una plantilla que ayude en la revisión de los datos que debe de incluir tanto la factura comercial como la boleta de pago, esto para disminuir el margen de error a la hora de dar trámite a la facturación y se inicie el proceso de pago en tiempo y forma (Ver anexo 4).

2. En el caso de los procesos de contratación administrativa, se recomienda coordinar con las Direcciones para que las fechas que se establecen para dar inicio a cada contratación (Abreviada, pública y directa) sean respetadas, con el fin de poder ejecutar los recursos que fueron solicitados en el anteproyecto y con esto alcanzar las metas y objetivos del Programa. Por otro lado, con el fin de detectar errores o faltante de documentos o información, se recomienda utilizar una plantilla que facilite el análisis y revisión de documentos y con esto evitar duplicidad o errores (Ver anexo 5).

La Unidad Ejecutora tiene identificados los errores que comúnmente cometen las Direcciones que conforman el programa, por ello debe considerar realizar reuniones periódicamente no solo con la persona encargada de cada proceso, sino también con cada uno de los directores, ya que muchas veces no se enteran de estas devoluciones o solicitudes de modificación de algún documento.

Objetivo específico 3

Desarrollar una propuesta de control y seguimiento para la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 326 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para los próximos periodos presupuestarios.

Se recomienda elaborar una base de datos de seguimiento de facturas y contrataciones, que involucre cada una de las solicitudes de contratación que genera cada Dirección para conocer el estado real del último movimiento generado y detectar quien atrasa un trámite y conocer los saldos de las órdenes de compra y reservas de recursos para el trámite de facturas y con esto detectar la duración de un trámite de factura y sus errores.

Por otro lado, se realizó un análisis FODA a nivel de Unidad Ejecutora para conocer el estado que se presenta y que con la ayuda de las recomendaciones se pueden solucionar, esto por medio de las herramientas de base de datos y con las plantillas de revisión recomendadas, esto con el propósito de implementar mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestarias de las Direcciones involucradas, de tal manera que beneficien a aprovechar de forma óptima los recursos asignados.

Análisis FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Interno	<p>Tiempos de respuesta efectivos ante consultas y aclaraciones sobre procesos de contratación.</p> <p>Personal con conocimiento técnico sobre la material y continua capacitación.</p> <p>Robusta infraestructura tecnológica para implementar los procesos de forma digital.</p>	<p>En los Procesos de contratación administrativa se establecen plazos muy altos, lo cual hace imposible en algunos casos la ejecución del presupuesto asignado.</p> <p>El plazo máximo para la presentación de facturas ante la Dirección Financiera es a mediados del mes de noviembre, por lo que excluye gran cantidad de procesos, aumentando el devengado del año siguiente.</p> <p>Falta de comunicación asertiva entre las Dependencias que conforman el Programa.</p>
Externo	<p>Que el Ministro asigne competencias a la figura de Ejecutor de Programa, brindando así, poder jerárquico sobre los Directores de las Áreas y Actividades.</p> <p>Formalización de los procesos y procedimientos para establecer plazos y responsabilidades sobre los involucrados.</p> <p>Mejora de procesos a través de elaboración de Sistemas Informáticos que promuevan la simplificación de los trámites.</p>	<p>La Ejecutora del Programa no posee nivel jerárquico sobre los directores de las Dependencias, por lo que las actuaciones se dan a través de recomendaciones que quedan a discreción de los mismos el acatarlas o no.</p> <p>La asignación de presupuesto a través de cuotas genera limitaciones en los procesos de contratación presupuestaria y pago de facturas.</p> <p>El presupuesto solicitado a través de decretos presupuestarios, tardan en ser aprobados y está a despena de la decisión del Órgano Rector si se aprueba o no.</p>
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica*. República Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- Española, R. A. (09 de 06 de 2019). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=UOsGs7G>
- Hacienda, M. d. (2010). *Procedimientos- Ministerio de Hacienda, Módulo: FM-01-3-3*.
- Hacienda, M. d. (2017). *Ministerio de Hacienda*. Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/docs>
- Hacienda, M. d. (2018). *Clasificador de los ingresos del Sector Público*. San José.
- Hacienda, M. d. (Abril de 2018). *Ministerio de Hacienda*. Obtenido de https://www.hacienda.go.cr/docs/5aeb4f909c24d_Clasif_Obj_Gasto_Abr_18.pdf
- Hernández Sampieri, Roberto C. F. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mac Graw Hill.
- Rica, A. L. (2001). ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA. En A. L. Rica. San José.
- Superior, I. d. (22 de junio de 2018). Plan estratégico. San José, Costa Rica.
- Tamayo, M. T. (2003). *El proceso de la Investigación científica*. México D.F: Limusa.
- Velasco, F. (2007). *Aprender a elaborar un plan de negocios*.

ANEXOS

Anexo 1, Entrevista a la Licda. María Luisa Aguirre Murillo y Lic. Sebastián Araya Rey.

1. ¿El presupuesto asignado al Programa Presupuestario del Programa 32600, durante el periodo 2018 presenta alguna particularidad en comparación con otros periodos?
2. ¿Cuáles son las principales partidas que conforman el presupuesto del Programa Presupuestario 32600?
3. ¿Se establece una programación de fechas acorde con lo requerido para llevar a cabo la Ejecución Presupuestaria, tanto a nivel interno del programa presupuestario como a nivel institucional?
4. ¿Las áreas de actividad del Programa Presupuestario realizan la ejecución del presupuesto de acuerdo sus planes de compras y se ajustan a las metas establecidas?
5. ¿Conoce de algún procedimiento de Contratación Administrativa que haya afectado el porcentaje de ejecución presupuestaria durante el periodo 2018?
6. ¿Los montos solicitados en el Ante Proyecto del Presupuesto de cada ejercicio económico están acordes con la capacidad de ejecución de cada área de actividad?
7. Indique si puede señalar puntualmente procesos o procedimientos que afecten la programación de la ejecución presupuestaria.
8. Comente sobre mejoras al proceso de ejecución presupuestaria que le gustaría sean implementadas en el Programa Presupuestario 32600.

Anexo 2, Entrevista a la Licda. Wendy Vega Baltodano y analista de la Dirección de Proveeduría Institucional

1. ¿De acuerdo a su experiencia, se cumple con los plazos establecidos para la tramitación de solicitudes de pedido que originan los procesos de contratación?
2. ¿Cuáles son los principales errores que se encuentran con regularidad en los procesos de solicitudes de pedido tanto para bienes como para servicios del programa presupuestario 32600?
3. ¿Considera que se deben reforzar los conocimientos técnicos de los funcionarios involucrados en los procesos de solicitudes de pedido?
4. ¿Cuándo se realizan devoluciones o consultas sobre los procesos de solicitudes de pedido, el tiempo de respuesta por parte del Programa Presupuestario 32600 es adecuado?
5. ¿Se ajusta el programa presupuestario 32600 a su plan de compras, en caso de no hacerlo que implicaciones conlleva esto respecto a los plazos de solicitud de pedido?
6. ¿Conoce sobre algún procedimiento o métodos que se hayan implementado a nivel institucional con el fin de mejorar los procesos de solicitudes de pedido?
7. ¿Qué implicaciones lleva para un programa presupuestario ya sea negativas o positivas el hecho de realizar las solicitudes de pedido con otros programas presupuestario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes?
8. En general puede expresar su opinión sobre el proceso de solicitudes de pedido utilizado en el Programa 32600, y mencione que cosas considera se pueden o se deben mejorar.

Anexo 3, Entrevista a la Licda. Marcia Cortes Hernández y Licda. Verónica Alfaro Rosales

1. ¿Han variado los procesos de facturación en el último periodo de manera que afecten positiva o negativamente la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestario 32600?
2. ¿Cuáles son los principales errores que se encuentran con regularidad en los procesos de facturación tanto para bienes como para servicios del programa presupuestario 32600?
3. ¿Considera usted que el conocimiento de las áreas de actividad sobre los procesos de facturación y en general de todos los procedimientos de ejecución presupuestaria están acordes con el nivel requerido para tal fin?
4. ¿Existe una programación de fechas correcta que beneficie el proceso de ejecución presupuestaria?
5. ¿Conoce sobre algún procedimiento que se haya implementado a nivel interno o institucional con el fin de mejorar el devengamiento de las facturas de manera más expedita?
6. ¿Conoce sobre algún procedimiento que se haya implementado a nivel interno o institucional con el fin de mejorar los procesos de ejecución presupuestaria?
7. En general puede expresar su opinión sobre el proceso de ejecución presupuestaria utilizado en el Programa 32600, y mencione que cosas considera se pueden o se deben mejorar.

Anexo 4, Plantilla para revisión de facturas comerciales

Revisión realizada por _____

Fecha de revisión: _____

N° OC / Reserva: _____

Datos Generales a Revisar en Todas las Facturas					
Datos Generales		Fact	Boleta	Datos Generales	
Razón Social				Descripción del bien	
Cédula Jurídica o Física				Licitación	
Fecha				Saldo en OC Ó Reserva, SIGAF/SINAEP	
N° de Factura				Precio Unitario	
Cuenta cliente (Revisar SIGAF)				Monto total en dígitos	
Nombre del Banco				Monto en letras	
Impuesto s/renta				Moneda	
Posiciones				Disponible Presupuestario en HI	

Firmas					
Factura		Fact	Boleta	Unidad Técnica	
Nombre				Nombre	
Firma				Firma	
sello				sello	
fecha				fecha	

N° de factura: _____

N° de Boleta: _____

Anexos					
ANEXOS:		Fact	Boleta	ANEXOS:	
Acta de recepción del servicio contratado				Constancias INS (Riesgos.T. Fidelidad, Resp.C.)	
Consulta morosidad patronal CCSS				Recepción de bienes en almacén	
Constancia FODESAF				Pre-entrada de materiales por compra	
Orden de compra				Sello Bodega	
Plazo de Entrega/Multas				Aplica multa por extemporaneo/ Sello	

Datos a Verificar de Contratos Continuados					
Contratos		ANEXOS:			
Continuados				Acta de Recepción	
Plazo, vigencia, periodo				Monto de OC/Reserva	
Monto total del contrato				Orden De Inicio	

Datos Adicionales/ Capacitaciones					
Capacitacion		Fact	Boleta	ANEXOS:	
Nombre del curso				Acta de Recepción	
Cantidad de participantes				Número de OC/Reserva	
Area/Actividad				Fecha de finalizacion del Curso	

Anexo 5, Plantilla para revisión de contratación administrativa

Revisión de Solicitudes de Contrataciones Unidad Ejecutora Programa 326		
Lista de Chequeo para Revisión de Solicitudes de Contratación		
Solicitud de Contratación No. _____	Monto: _____	
Objeto a Contratar: _____		
Categoría de Contratación: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Agrupada	N° de Consolidado (SINAEP): _____	
Solicitud (es) MOPT: _____	Área / Actividad: _____	
Subpartida / Objeto Gasto: _____		
Contenido económico: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
1. ASPECTOS A VERIFICAR	SI	NO
Se incluye oficio SICI remitiendo solicitud MOPT, dirigida a la Ejecutora del Programa 326		
2. DATOS REQUERIDOS PARA ELABORAR EL ACTO DE DECISIÓN INICIAL, SEGÚN LA CIRCULAR N°DVA -DPI-CIR-2019-3		
Descripción del procedimiento:		
Tipo de contratación:		
Trámite concursal:		
Estimación de costo del objeto: (Monto en números y letras)		
Disponibilidad del recurso humano: (Nombre del encargado, puesto, teléfono, correo electrónico, etc)		
Aplica presupuesto:		
Incluye diferencial cambiario: _____ Porcentaje: _____ %		
Justificación o procedencia de la contratación:		
Finalidad pública que se persigue satisfacer:		
Lineas incluidas en el Plan Anual de Compras y sus Modificaciones: (Meta)		
Justificación de escogencia de solución técnica para satisfacer necesidad:		
Importancia de la Adquisición		
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES ADICIONALES		
Proyecto Cartelario o Formulario de Especificaciones Técnicas, según sea el caso, el cual debe ser remitido en forma adjunta en el oficio señalado anteriormente, además de contar con el Visto Bueno del Ente Técnico, en los casos que corresponda		
4. FORMULARIO "DETERMINACIÓN REFERENCIAL DE PRECIOS UNITARIOS"		
(Según Circular DVA-DPI-CIR-2019-6, se debe aportar para cada solicitud de contratación nueva, estudios de mercado recientes - al menos 3 meses vigencia- que respalden la dotación del presupuesto para la adquisición bien, servicio u obra).		
5. CARTA DE COMPROMISO		
Debe incluir el siguiente texto: "Según la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019 Ley N° 9632 publicado en la Gaceta N° 230, Alcances Digitales N° 206 del 11 de diciembre del 2018, nos comprometemos a mantener los fondos necesarios para hacer frente a la adjudicación..."		
6. CONSTANCIA / CERTIFICACIÓN DE FONDOS		
7. CLÁUSULAS PENALES		
8. MULTAS		
9. MÉTODO DE EVALUACIÓN		
Observaciones:		
Revisado por:		
_____	_____	
Nombre	Fecha	